

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Los interinos.—Recibimos estos días numerosas cartas acerca de las relaciones de Maestras interinas que venimos publicando.

Casi todas esas cartas son de quejas; otras sobre probable colocación, cuales sobre otros puntos diversos, etc., etc.

Nos parece oportuno recoger algunas de esas manifestaciones y comentarlas públicamente.

Son varias las Maestras que se nos quejan de no figurar en la lista, por lo menos en el lugar que a juicio de ellas les corresponde.

A éstas y a los Maestros que en su respectiva lista les ocurra lo mismo debemos decirles lo que sigue: Hay un gran número de Maestras y de Maestros excluidos por diferentes causas; esas causas y esas exclusiones deben publicarse al final de cada lista y nosotros creemos que contra las exclusiones indebidas, equivocadas, etc., etc., cabe siempre la reclamación.

Los que se quejan y nos consultan sobre esas omisiones, creemos que deben esperar la publicación de las exclusiones y reclamar entonces, cuanto más pronto mejor, contra la exclusión si legalmente la estiman injustificada, contra la omisión, si no se les cita siquiera, etc., etc.

Hay otra categoría de quejas; la que se refieren a equivocada clasificación—siempre según nuestros comunicantes—en la relación que se está publicando.

Esa mala o equivocada clasificación procede, en algunos casos por lo menos, de computar los servicios desde la fecha de expedición del título, en vez de hacerlo desde la del pago de derechos correspondientes al mismo.

En esta parte nosotros hemos visto hojas de servicios en que los propios interesados o no hacían constar el dato o venía confusamente redactado.

Creemos también que cuantas se crean perjudicadas en esa clasificación, pueden reclamar, aduciendo, al efecto, todos aquellos datos, consideraciones y docu-

mentos justificativos de sus asertos, y para todo ello no hace falta que esperen la terminación de las listas que vienen publicándose.

Las reclamaciones, en ambos casos, deben encabezarse al Director general de Primera enseñanza.

Respecto a la colocación insistimos en lo que hemos dicho anteriormente; no es posible hacer profesías ni vaticinios de ninguna clase.

Todo depende del número de plazas que se den; si es el 12 por 100 de las vacantes como ahora está mandado, aunque no se cumple, tendrá un resultado; si se dan 1.000 plazas, la mitad a cada sexo, será otro muy distinto.

En cuanto a la forma de la colocación, hay algunos Maestros que nos indican la siguiente: que cada Rector anuncie las vacantes que le corresponda; que soliciten todos cuantos quieran de los incluidos en la lista y que se nombre por orden riguroso de la lista publicada, que viene a ser una especie de escalafón de interinos.

Hacemos pública la idea por si merece aceptación; desde luego creemos que resolvería pronto la cuestión y que libraría al asunto de los vicios que venimos censurando diariamente en la Dirección general de Primera enseñanza.

De oposiciones; indicación oportuna.—Nuestro estimado colega «El Magisterio Palentino» hace esta indicación oportunísima:

«Y a propósito de oposiciones. Si de las restringidas nos ocupamos no puede menos de llamarnos la atención el hecho de que habiéndose dispuesto por la superioridad que se procurase que los nombrados tomasen posesión en 1.º de mayo haya Rectorados en los que por mayor número de opositores o por otras causas, se retrasen los ejercicios, resultando un evidente perjuicio para aquellos Maestros que obteniendo plaza repercute en su fecha de posesión aquel retraso, con lo cual pierden unos cuantos números, no pocos, en el Escalafón.

¿Es esto equitativo? Llamamos la atención sobre el particular indicando la con-

veniencia de que se dicte una disposición para que tratándose de oposiciones de una misma convocatoria general, aunque subdividida en tantas como Rectorados, sea también una misma la fecha de oposición regulándose la colocación en el Escalafón por los años de servicios que tengan.»

Palabras justas y oportunas.—Para que el Magisterio primario vea cómo los hechos nos van dando desgraciadamente la razón, copiamos estas palabras de «Faro del Magisterio», de Alicante:

«Hasta hoy, con la conducta de contemporalización que el Magisterio, aconsejado por la «Nacional», ha seguido, sólo ha visto promesas, a cuya sombra han salido una serie de disposiciones atentatorias a sacratísimos derechos, y que parecen inspiradas en el más refinado odio al Maestro nacional.

Ya lo sabe la «Nacional». Todo antes que consentir con nuestro silencio, que la Dirección general crea al Magisterio desprovisto de instinto de conservación y hasta de dignidad.»

Todos hemos sido víctimas de la contemporalización, porque todos hemos creído en ofertas, pública y solemnemente hechas, de atender al Magisterio, de mejorar su condición, de concederle beneficios, de procurar su dignificación y su prestigio.

Y aun se sigue diciendo lo mismo a todas horas para el que quiere oírlo. Nosotros nos convencimos hace tiempo de que las palabras y los hechos están en plena contradicción; de que se procede con menosprecio evidente de los derechos y de los intereses del Magisterio, y desde que adquirimos ese convencimiento hemos procedido en consecuencia, con la energía que entendemos necesaria a la defensa de la clase.

Al principio éramos solos y aun se quiso buscar a nuestra campaña móviles interesados; ahora la verdad se va abriendo paso y dentro de poco las protestas serán universales.

Hecho escandaloso.—Tenemos noticias fidedignas de un atropello incalificable del que son víctimas dos Maestros consortes dignos y trabajadores a los cuales conocemos y distinguimos personalmente.

Los referidos apreciables compañeros llegaron al pueblo, cuyo nombre nos abstemos de publicar por hoy, y desde el primer momento comenzaron a sufrir molestias incesantes producidas por el caciquismo.

Los Maestros a que nos referimos, se han defendido como les ha sido posible durante cuatro años de los constantes ataques de aquellos caciques, pero al fin

han conseguido que al Maestro consorte se le forme expediente (el cual se halla en tramitación en el Ministerio), y no contentos aún los caciques mencionados, han arremetido últimamente la persecución, hasta el punto de haberse visto obligados ambos Maestros a abandonar el pueblo con familia y muebles y a instalarse, provisionalmente, en un pueblo próximo, en una posada, todo lo cual les crea una situación crítica e insostenible que pudiera dar lugar a consecuencias lamentables.

De todo tiene conocimiento la Superioridad, y urge que ésta traslade inmediatamente a dichos Maestros a otro pueblo en que las dos Escuelas estén vacantes, y que se les indemnicen por el pueblo o por los causantes del atropello que denunciarnos, los perjuicios que el mismo les produce.

Por hoy no decimos más. Ambos compañeros nos merecen un concepto inmejorable; el Maestro consorte a que nos referimos, es conocido de la clase por sus escritos que en defensa de la misma hemos publicado en este periódico; el pueblo causante (que radica en la provincia de Salamanca), ya consiguió con sus amañes que el anterior Maestro en propiedad fuera suspenso en su cargo por dos años, y que todo esto se lo transmitimos al señor Bullón, en la seguridad de que resolverá este asunto con urgencia y justicia, aunque no sea más que porque no se diga que en su provincia hay un pueblo de peor condición que los del Rif.

Otro día volveremos sobre este asunto deseando poder decir a nuestros lectores que han sido amparados los derechos de los compañeros a que nos referimos.

¿Ya empezamos? Un Médico en acción.—Una Maestra muy digna e ilustrada, nos dice en una carta:

«He recibido la visita del Alcalde y del Médico; entraron en la Escuela en forma airada; a pretexto de que en el dosel de la clase de párvulos había polvo, dieron un fuerte palo y no cayó polvo, pero sí cayó al suelo el Santo Crucifijo hecho pedazos; a esto ha seguido el curso de un oficio injurioso firmado por ambos visitantes.»

La comunicante de estos hechos nos suplica que, por el momento, omitamos su nombre; queda complacida.

A nosotros nos basta consignar el hecho: esos pretextos de la limpieza, del polvo, de los ejercicios físicos, etc., etcétera, serán ocasión de muchos actos semejantes, a los cuales, los Médicos, a veces sin querer, serán los instrumentos del cacique y los Maestros las víctimas.

Maestros de Navarra.—Se ha firmado una Real orden que tiende a normalizar

zar la situación de los Maestros de Navarra, aceptando ofrecimientos de la Diputación provincial. Al fin se hace tarde, y gracias a las muchas censuras y reclamaciones, lo que pudo y debió hacerse oportunamente y por impulso natural. En cuanto a los términos de la Real orden esperamos la publicación para juzgarla.

Un Obispo que visita Escuelas.—El Obispo de León—nos escribe un Maestro—en su visita episcopal, no solamente visita los templos sino las Escuelas, y allí con sencillez y elocuentes palabras enaltece la importancia de la primera enseñanza y la penosa labor del encargado de difundirla.

Con este motivo, el vecindario concurrir a la Escuela, oye al Sr. Obispo y considera al Maestro como algo superior, de que antes no había sabido darse cuenta.

Celebramos mucho el digno proceder del Ilmo. Prelado que así sabe levantar el espíritu de los pueblos, a la par que granjearse para la fe los beneficios de la educación y de la enseñanza.

De Pedagogía

Reducción de los alumnos para cada Maestro.

La enseñanza primaria no da ni con mucho, en las Escuelas todo el fruto anequecido. Suelen atribuirlo algunos pedagogos a que no se emplean los métodos más adecuados y convenientes; pero en lo que se refiere a nuestra patria, tal vez sea motivado al crecido número de niños que se encomiendan a un solo Maestro y a la heterogeneidad de los alumnos.

El encomendar a un Maestro mayor número de niños de los que prudentemente pueden manejarse, es una rémora muy grande para la enseñanza, y es un obstáculo casi insuperable para la educación.

La acción del Maestro no puede llegar a los alumnos con la eficacia necesaria; su esfuerzo mental y físico se resiente, la disciplina de los alumnos fácilmente se quebranta, y se frustran por modo lamentable las esperanzas de las familias. La influencia del Maestro está en razón inversa al número de alumnos.

La reducción del número de niños encomendados a cada Maestro es hoy una exigencia científica, un anhelo universal, una medida apenas realizada por los pueblos prósperos, y que no pasa de ser un ideal para los menos ricos.

Países donde la organización pedagógica de las Escuelas ha llegado casi a la perfección, y donde la masa homogénea de los alumnos permite aprovechar mejor el esfuerzo del Maestro, lamentan el tener en cada clase una asistencia no inferior a 40 alumnos. ¿Qué diremos nosotros, donde el Maestro, encerrado en una sala de pésimas condiciones, tiene que dar la enseñanza a 60 u 80 alumnos, de todas edades, de diverso nivel intelectual y altura de conocimientos?

En vano querrá el Maestro descender al corazón de cada alumno, sondear sus inclinaciones y sentimientos para mejor dirigirlos y educarlos. Toda su energía, que no será poca, habrá de emplearla en mantener el orden y la disciplina: todos sus esfuerzos habrán de dirigirse a instruir, a subministrar al niño útiles conocimientos, que es lo que los padres le piden, lo que los niños apetecen, quedando reducida a un simple accidente lo que debía ser parte primordial en la labor del Maestro, la obra de educar.

Así se malogran los trabajos, así se gastan las energías, así fracasan las instituciones. Con el número de alumnos que hoy se encomiendan a cada Maestro, se podrá a fuerza de machacar instruir al niño, pero será superficial la enseñanza que reciba, y aun menos que superficial la educación que se pretenda.

Asociaciones de Maestros

Unión Nacional de Maestros.—De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento porque se rige esta sociedad, han sido consultados por correo los individuos que componen la Junta directiva, habiendo acordado por unanimidad:

1.º Protestar contra la disposición que admite a los Licenciados para efectuar oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza, cuya disposición queda agravada por la posterior que les permite examinarse de Pedagogía cuando les parezca conveniente.

2.º Protestar contra el Reglamento de Inspección médico-escolar por considerarlo un ataque a los derechos del Maestro en su Escuela, postergando su personalidad y entregándole atado de pies y manos a los Médicos, entre los cuales, indudablemente, no dejará de haber alguno que se le suba el cargo a la cabeza y se convierta en un cacique más.

(¡ Como son pocos ya...!)

3.º Protestar asimismo contra la lenta resolución del concurso de traslado, cosa por demás extraña, ya que todos sabemos lo sencillo que es la resolución de los con-

cursos, y rogar que si en la Dirección general hay obstáculos para resolverlos con la prontitud necesaria, vuelvan de nuevo a los Rectorados; pues, seguramente, en estas oficinas no sufrirán tan absurdo retraso ni surgirán tan asombrosos obstáculos.

4.º Protestar que las corridas de escalas no se efectúen a su debido tiempo, pues acaba de realizarse la de octubre de 1914, siendo así que ya debía de estar anunciada la de abril del año actual. Mientras en lo militar resuelven *doce*, en Instrucción pública no hay tiempo para *dos*.

5.º Protestar contra la distribución que se está haciendo del millón de pesetas votado por las Cortes para creación de Escuelas, ya que se están creando algunas donde ya existen otras; y, según consta en el «Diario de Sesiones», el señor Ministro hizo suya la proposición del Sr. Alba, *de que no crearía ninguna donde hubiera otra*.

6.º Protestar contra la Real orden de 11 de febrero último en la parte que despoja de su ascenso, por antigüedad, a 1.500 Maestros, pues aunque esta Sociedad ve con agrado la práctica de oposiciones y se alegra del bien de todos sus compañeros opositores, no puede pasar en silencio el atropello referido, ya que por la indiferencia con que la clase ve todo cuanto se la hace perjudicándola, hoy unos, mañana otros, todos tocamos las consecuencias de no formular enérgicamente nuestra protesta cuando se atropella el derecho reconocido de unos, dando margen a que más tarde sean otros los atropellados.

7.º Que a pesar de que el Presidente de la «Unión Nacional» quedó algo disgustado del comportamiento de los Maestros interinos en la asamblea recientemente celebrada en Madrid, a la que acudió con gran entusiasmo y compañerismo, en nombre de esta Sociedad, para ofrecerles incondicionalmente la ayuda de la misma, mirando sólo al compañerismo, protestar del recibimiento hecho por el Sr. Bullón a la Comisión que fué a entregarle las conclusiones; protestando, asimismo, de la lentitud con que se lleva este asunto y defender siempre y en todo momento el innegable derecho de estos compañeros a ser colocados en propiedad en plazo breve.

8.º Protestar de que no se ponga remedio a la lentitud con que en la «Gaceta» se inserta todo lo referente a Instrucción pública, siendo escandaloso lo que ocurre con el Escalafón, listas de interinos, etc., etc.

9.º Protestar de que algunas Maestras cuyos maridos perciben sueldos míseros se las niega la sustitución, ya que a doña

Aurora Alvarez Santullano Maestra de Limanes (Asturias), se la concedió la sustitución disfrutando su esposo D. Ricardo Fanjul, Maestro de León, el sueldo de 1.375 pesetas y sigue sustituida a pesar de haber ascendido el Sr. Fanjul a 2.000 pesetas. Esta Sociedad no censura la sustitución de la señora Alvarez Santullano, antes al contrario, pues su bandera es que las Maestras consortes puedan sustituirse sea cualquiera el sueldo que disfruten sus maridos; pero cumple con su deber señalando esas diferencias y pidiendo que la ley sea igual para todos y ya que se ha concedido a una se conceda a todas las compañeras.

10. Que por el Presidente de esta Sociedad se haga una visita al Doctor Albiñana para rogarle aclare los conceptos que dicho señor emitió en el discurso de la Asamblea de interinos, respecto a la inversión que se dá a algunos fondos de la Caja de derechos pasivos del Magisterio, ya que ello entraña importancia suma para la clase.

Velayos (Avila), 14 mayo 1915.—El Presidente, *Hernán de la Puerta*.

Tineo (Asturias).—En sesión del 13 de mayo de 1915, esta Asociación tomó los siguientes acuerdos:

1.º Ver con gusto la visita que nos hizo el Sr. Secretario de la Asociación de Luarca, el cual viene representando dicha entidad con el fin de realizar con los compañeros de este partido, las gestiones encaminadas a fundar la Federación de la Asociaciones de Occidente, que debe reforzar la futura Provincial, para que se abstenga de pertenecer a la «Nacional». Al digno compañero de Luarca, se le agradece la visita que nos hace con tan laudables propósitos, siendo así, que esta Asociación está conforme con la idea de formar la Federación.

2.º Adherirnos a la misma entidad respecto al atropello efectuado en la Maestra de Laroco.

3.º Se pide que, una vez publicada la lista de interinos, se coloquen atendiendo a los servicios que tengan en la actualidad y se dé el mayor número de plazas posible.

4.º Se acordó que, si faltan los Maestros del partido, manden una nota del material que necesiten en el primer semestre del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que yo, Vice-Secretario, certifico.

V.º B.º El Presidente, *Plácido Blanco*.
El Vice-Secretario, *Carlos Tamargo*.

Alcalá de Henares. — De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento por que se rige esta entidad societaria, se

convoca a sesión ordinaria para el 3 del próximo junio a la hora de costumbre y en el local-escuela de la compañera de Alcalá doña Luisa Llanos.

Interesa mucho, compañeros, atendidos los asuntos de vital interés a tratar, vuestra asistencia personal, y si ésta no os fuese dable, por autorización.

Os saluda y reitera su incondicional amistad, el último de vuestros compañeros, *Dionisio Guadilla*.

Ecos del Magisterio

Yo protesto.

Por fin se empezó a publicar la nueva lista de Maestras interinas que tienen derecho a la propiedad en virtud del Real decreto de 25 de agosto de 1911, y Real orden de 21 de febrero de 1913.

Pero ha resultado lo mismo que en el parto de los montes; que después de tanto estrépito y ruido... salió un *buñuelo*.

El Magisterio Español que reproducía dicha Real orden, decía textualmente: «y se entenderá que los que no concurren a este llamamiento, renuncian su derecho a ingresar por concurso en el Magisterio».

En el mismo periódico, publicado el 10 de abril de 1913, se hacía la advertencia que dice: «El que por no reclamar quede fuera de esos derechos, no podrá culpar a nadie de los perjuicios que le sobrevengan». Esto era lo legal y lo justo.

Bueno, pues a pesar de todas estas advertencias a quien sobrevienen los perjuicios, es a los que solicitaron a su debido tiempo, y los que no lo hicieron cuando debían, están ahora ocupando puestos que, según la citada Real orden de 21 de febrero de 1913, no les corresponde, merced a lo cual, los que debían ocuparlos, se quedarán sin colocar, gracias a esas desatentadas disposiciones.

Yo, por mi parte, y aunque esto no signifique nada, protesto de esa disposición que viene a perjudicar a muchos compañeros que estaban o estábamos amparados bajo la salvaguardia de una Real orden.

Telesforo Pérez López.

Villaseca de la Sagra.

Sobre interinos.

Publicadas o al publicarse las listas generales de Maestros y Maestras interinos con derecho reconocido a la propiedad, entiendo que al señalarse las vacantes que han de adjudicárseles, debe admitir-

se como aspirantes a ellas a todos los que, incluidos en las listas, deseen solicitarlas, siendo después el orden de preferencia el número más bajo que cada uno ocupe, pues admitiéndose solo a los 500 primeros (o más según el número de plazas que se den), habría tal vez, algunas partidas fallidas por varias causas, y debe estarse a la mayor celeridad en la provisión de Escuelas y colocación de los que tenemos derecho reconocido.

Brindo mi idea a *El Magisterio Español* y a todos los compañeros que estamos en el caso expuesto, pues su realización a nadie perjudica.

Honorato García.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Mayo 18.—Real orden aprobando las oposiciones anunciadas para proveer, en turno de Auxiliares, las Cátedras de Literatura vacantes en los Institutos de Badajoz, Cuenca y Albacete, disponiendo se expidan los nombramientos en la forma reglamentaria a favor de los opositores que se mencionan.



9 ABRIL.—R. O.,

concediendo ascenso a un Maestro que habiéndolo renunciado por conservar las retribuciones, perdió éstas en un traslado de Escuela.

En el recurso de alzada interpuesto por D. Martiniano Sánchez-Escobar y Ortiz Vivanco, Maestro de la Escuela nacional de niños Gálvez (Toledo), contra la orden de 1.º de abril de 1914, que le niega el ascenso a 1.375 pesetas, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Resultando que el interesado, sirviendo la Escuela de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), con 1.100 pesetas, renunció al ascenso a 1.375 a cambio de seguir percibiendo las retribuciones escolares:

Resultando que, más tarde, se trasladó voluntariamente a su actual Escuela, donde no cobra retribuciones:

Resultando que el Sr. Sánchez-Escobar aduce en apoyo de su pretensión que el espíritu del Real decreto de 14 de marzo de 1913, es que los Maestros que renunciaron al ascenso por el percibo de las retribuciones escolares y se trasladaron a una Escuela sin retribuciones tiene que aceptar forzosamente el ascenso en com-

pensación de éstas, y que han sido ascendidos a 1.375 pesetas, al correr las escalas, los Maestros que ocupan los números 1.957 al 2.010 y 2.012 al 2.215, y el recurrente, con el número 1.658 se halla postergado:

Resultando que la Sección administrativa provincial informa que el Sr. Sánchez-Escobar no le corresponde el ascenso a que se refiere la Real orden de 1.º de diciembre de 1913, en virtud de las plazas creadas por el art. 17 del citado Real decreto, pero sí a tenor de la Real orden fecha 15 del mismo mes de diciembre, por la que ascendieron al correr las escalas Maestros con número posterior al del señor Sánchez-Escobar:

Resultando que la Inspección es de igual parecer:

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio proponen que se desestime el recurso, fundándose en que el Sr. Sánchez-Escobar perdió el derecho al ascenso al renunciarlo para poder utilizar los beneficios del repetido Real decreto de 14 de marzo de 1913:

Considerando que este Maestro se encuentra en situación verdaderamente especial, puesto que no ascendió por no haber obtenido su traslado voluntario a otra Escuela en la que después quedaron suprimidas las retribuciones de que estaba dotada, perdiendo, por lo tanto, el beneficio que, sin duda alguna, le hizo pedir el traslado:

Considerando que, si bien la Administración debe procurar abstenerse de hacer concesiones de carácter personal, es indudable que razones de justicia y de equidad la obligan en algunos casos a reparar los perjuicios que puedan causarse a los interesados con la aplicación estricta de la letra de los preceptos reglamentarios, siempre que se mantenga su espíritu, que es lo fundamental:

Considerando que este Maestro se encuentra en esa situación, puesto que han ascendido en el Escalafón Maestros con números posteriores al suyo, y ha perdido también el derecho al percibo de retribuciones,

Este Consejo opina de acuerdo con los informes emitidos por la Sección administrativa y la Inspección de Primera enseñanza de Toledo, y, por consiguiente, estima debe concedérsele el ascenso por antigüedad, desde el 19 de diciembre de 1913, a la categoría de 1.375 pesetas, que percibirá en la forma y modo que determine la Superioridad.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 9 de abril de 1915.—*Bullón*.

(B. O. 23 abril).

3 MAYO.—O.,

disponiendo se anuncien a concurso de traslado cuatro plazas de Inspectores adscritos a las provincias de Badajoz, Zamora, Almería y Jaén.

De resultas del concurso de traslado de Inspectores de Primera enseñanza, anunciado por Real orden de 20 de marzo del corriente año,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer:

1.º Que se anuncien a concurso de traslado cuatro plazas de Inspectores adscritos a las provincias de Badajoz, Zamora, Almería y Jaén.

2.º Tendrán derecho a concursarlas los Inspectores que desempeñan su cargo en propiedad y que están en activo servicio, excepto los Inspectores Jefes de distrito universitario, debiendo hacer constar los solicitantes en la instancia el número que tengan en el Escalafón, si estuvieren incluidos en él, o acompañar hojas de servicios si hubieren ingresado en el Cuerpo después de publicado.

3.º El plazo para presentación de instancias será de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

Madrid, 3 de mayo de 1915.—*Bullón*
(Gaceta 17 mayo).

5 MAYO.—O.,

disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones de Maestros y Maestras interinos que por sus años de servicios les corresponde ir ocupando plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

De conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 25 de agosto de 1911 y Real orden de 2 de marzo del año actual, hechas las relaciones correspondientes para que puedan adjudicar a los Maestros y Maestras que pasen a ser propietarios, plazas de sueldo de 625 pesetas anuales,

Esta Dirección general ha resuelto que se publiquen en la «Gaceta de Madrid» las relaciones respectivas de Maestros y Maestras.

Madrid, 5 de mayo de 1915.—*Bullón*
(Gaceta 17 mayo).



Oposiciones.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Oposiciones en turno libre a Escuelas racionales de niños y de niñas y párvulos.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo primero del artículo 10 del Reglamento de oposiciones a Escuelas de Primera enseñanza de 3 de junio de 1910, se publican a continuación las relaciones de los Maestros y Maestras aspirantes, que dentro del plazo legal han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición que se han de celebrar para proveer las plazas vacantes en este Distrito universitario, dotadas con 1.000 pesetas, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 22 de marzo último.

Maestros.

D. Maximiano Acero, Vicente Agudo, Leoncio Aguilar, Eufrasio Alcázar, Isidro Almazán, falta de requisitos; Félix Alonso, Adelino Alonso, Isidoro Alonso, Miguel Alvarez, falta de requisitos; Sisinio Domingo Alvarez, Francisco Alvaro, Lorenzo del Amo, Esteban de Andrés, falta justificante de edad y título; Rafael Aparicio, José Aragón.

D. Marciano Arenas, Modesto Arguedas, Jaime Arnáu, falta de requisitos; Manuel Ascarza, Teófilo Azabal, falta justificante de edad; Antonio Ballestín, Antonio Barrio, Juan de Beas, Julián Belinchón, Pedro Blanco, Bernabé Borreguero, Gregorio Borrell, Claudio Brotons, Miguel Buendía, falta justificante de la edad y cumplir ésta.

D. Eladio Bujeda, Adolfo Calderón, Joaquín Calvo, Manuel Camacho, falta de requisitos; Julio Camarena, Justo Campillo, José Carbajo, falta certificación de Penales; José María Carbonell, falta de requisitos; Maximiano Carrasco, Antonio Carreras, falta de requisitos; Manuel Carretero, Miguel de la Casa, falta justificante de la edad; Elías Casado, Julio Casado, Ignacio Castro, falta de requisitos.

D. Bonifacio Cerezo, Julián del Cerro, Blas Cisneros, Daniel L. Coello, falta de requisitos; Jesús Congostrina, Vicente Córdoba, Ezequiel Cortés, falta de requisitos; Vicente Fernando Cortijo, falta de requisitos; Dionisio Correas, falta de requisito; Pablo Coso, José María Covisa, José Crespo, falta justificante de la edad; Simón Crespo, falta de requisitos; José de la Cruz del Pino, Francisco Cuadra.

D. Clemente Cuesta, Enrique de la Cueva, falta de requisitos; Anastasio Jesús Diago, falta de requisitos; Floren-

cio Díaz, falta de requisitos; Angel de Diego, Prudencio Díez, falta de requisitos; Emilio Díez, Néstor Domínguez, Ildefonso Francisco Dorado, Manuel Dueñas, Bernardo Encinas, falta justificante de Título y Penales; Francisco Escalada, Isidro Espinosa, falta cumplir la edad; José Esteban Cepero, falta justificante de Título; Enrique de Estefani, falta de requisitos.

D. José Estirado, Wenceslao Estremera, José Emilio Fernández, falta de requisitos; Fernando Fernández, Lázaro Fernández, falta de requisitos; Benedicto Fernández, falta de requisitos; Julio Manuel Fernández, falta de requisitos; Efrén Fernández, Faustino Fernández, falta de requisitos; Rafael Fernández, Felipe Fernández, Federico Fernández, Joaquín Ferrer, falta de requisitos; Francisco Freijo; Teobaldo de Frutos.

D. Amancio Pablo de la Fuente, Ignacio José Faustino Fuentes, Leodegario Gallego, falta de requisitos y reintegro; Francisco García, falta de requisitos; Nicomedes García, falta de requisitos; Serafín García, Andrés García, Luis García, Gaspar García, falta de requisitos; Amancio Moisés García, Daniel Florián García, Donato García, Santiago García, Santiago García Medel, Isaac García.

D. Pedro Santiago García, falta reintegro Penales; Ildefonso García, falta de requisitos; Miguel García, falta de requisitos; Adolfo García, falta de requisitos; Rafael García, Isaías Gil Benuy, falta de requisitos; Manuel Gil Pascual, Antonio Gil Pérez, Ricardo José Gimeno, falta justificante de la edad, del Registro Civil; Mariano Gómez, falta de requisitos; Emilio Gómez, Tomás Gómez, falta de requisitos; Eulogio González, falta de requisitos; Felipe González, Matías González, falta de requisitos.

D. Valentín González, Santiago González, falta de requisitos; Juan González, Félix Gonzalo Hernando, falta justificante de Penales; Octavio Granell, Juan Granero, Francisco Antonio Guijarro, falta de requisitos; Teodoro Quinciano Guijarro, Julio Benigno Gutiérrez, falta de requisitos; Florentino Gutiérrez, Rodrigo Gutiérrez, Plácido Gutiérrez, Arturo Hernández, Felipe Hernández, Lorenzo Rufino Hernández, falta justificante de la edad; Norberto Hernanz.

D. Francisco Hervás, Antonio Hidalgo, Eugenio Hurtado, Luis Ibáñez, Cecilio Ibáñez, Abelardo Iniesta, Angel Jiménez, falta de requisitos; Rodrigo Jiménez, falta de requisitos; Dimas Jiménez, falta de requisitos; Emilio Juan García, falta de requisitos; Angel Juan

Larrosa, Valentín López, Celso López, falta de requisitos; Mauricio López, falta de requisitos; Florentino López, falta justificante de Penales.

D. Alberto Lorenzo Yáñez, falta de requisitos; Julián Lorenzo Yáñez, Lope Lozoya, Enrique Magaña, Blas Malagui-lla, falta justificante de Título; Narciso Mallón, falta de requisitos; Alejandro Manzanares, falta de requisitos; Gregorio Federico Manzanedo, Perfecto Manzano, falta de requisitos; Tomás Marín, falta de requisitos; José Marín, Mariano Adrián Marín, Enrique Vicente de Paúl Márquez, Rafael Martín, Tomás Martín.

D. Daniel Martín, falta justificante de edad y Título; Nicasio Martín, Hipólito Martín, falta de requisitos; Jesús Martín, Pedro Agustín Martínez, Juan Martínez, Isaac Martínez, Crescencio Martínez, Severino Martínez, falta cumplir la edad; Fructuoso Jesús Martínez, Cecilio Martínez, Román Martínez, Emilio David Martínez, falta justificante de edad; Justo Martínez, falta de requisitos; Emilio Mateos, falta de requisitos.

D. Tomás Mazario, falta justificante de la edad y Título; Francisco Mediavilla, falta de requisitos; Ismael Medina, Miguel Melendo, Andrés Mencía, Manuel Menéndez, falta justificante de Penales; Alejandro Miguel Alonso, falta de requisitos; Justo Miguel Sanz, Gonzalo Bruno Miguel Miranda, falta justificante de edad; Felipe Monje, falta de requisitos; Estanislao Muñoz, José María Morante, Daniel Moreno, Emilio Moreno, Justo Mortereso, falta justificante de edad.

D. Saturnino Muñoz, Francisco Or nicio Muñoz, Ignacio Muñoz, falta justificación de la edad y Título; Francisco Muñoz, falta de requisitos; Miguel de los Santos Murillo, Felipe Musci, Tiburcio Nájera, falta de requisitos; Amador Naranjo, Aurelio Naranjo, falta de requisitos; Pedro Natalias, Eusebio Navas, Quintín Navío, Franco Negro, Fidel Nován, Manuel Novo.

D. Antonino del Olmo, Juan Antonio Orozco, falta justificante de Título; Tomás Ortega, Celestino Vicente Osuna, Pedro Page, falta de requisitos; Flori'n Palacios, falta de requisitos; Isidoro Pardo, Fausto Pardos, Baltasar Pascual Barrios, José Payá, falta justificante de Título; Víctor de Pedro Hernanz, Fortunato David Pérez, Ramón Pérez, Jaime Pérez, falta de requisitos; José María Pérez, falta de requisitos.

D. Wenceslao Pérez, Mariano Pérez, falta justificante de la edad; Florencio Pintado, falta de requisitos; Miguel de la Plaza, falta justificante de Título; Manuel Poves, falta de requisitos; Fer-

nando Porcel, Pedro Prieto, Cipriano Ladislao Puig, Teodoro Puñal, falta de requisitos; Francisco Justo Puñal, Mariano Puyuelo, falta de requisitos; José Quemada, Francisco Quintanilla, falta de requisitos; Federico Ramírez, falta de requisitos; Roque Ramírez, falta de requisitos.

D. José Ramo, Angel Ramos, Eladio Redondo, Juan Pedro Redruello, Manuel Reyno, Jacinto Riaguas, Julio Ricord, Manuel Jesús Rivera, Norberto Rocha, falta justificante de la edad y de Título; Modesto Rodríguez, falta justificante de la edad; Lucio Rodríguez, Bernabé Rodríguez, Gilberto Juan José Rodríguez, Blas Rodríguez, falta justificación de Penales; Eleuterio Rodríguez.

D. Luis Rodríguez, falta justificante de la edad; Juan Rojas, Salvador Román, José Romero, falta de requisitos; Julián Romero, falta justificación Penales y reintegro; Esteban Rubio, Carmelo Salvador Ruiz, Esteban Sáez, Manuel Sáez, Loreto Sáez, Bienvenido Sáiz, falta justificante edad; Olegario Salazar, Juan Sánchez, Julián José Sánchez, Lucio Sánchez.

Salvador Sánchez, Victorio Sánchez, falta de requisitos; Norberto Antonio Sánchez, José Sánchez, falta de requisitos; Tomás Galo Sánchez, falta de requisitos; Juan José San Sebastián, Gervasio Sanz, Dámaso Sanz, Juan José Sanz, Joaquín Sarachaga, Antonio Serra, Benito Serrano, falta de requisitos; Tomás Sierra, Jesús Sobrado, José Soria.

D. Victoriano Torremocha, Agustín de Torres, Alejandro Ulla, Leonardo Juan Lorenzo Uriarte, Vicente Uribes, José Manuel Utande, Higinio Valero, falta justificante de edad y Título; Rafael Valle, falta de requisitos; Evaristo Vallejo, Jacinto Vaquero, José Vázquez, Segundo Vázquez, falta justificación de Penales y Título; Enrique Vega, Jesús Veiga, Angel Vicedo, Eleuterio Raimundo Villanueva, falta de requisitos; Daniel Vindel, Félix Vizoso, falta justificante de edad y Título; José Zambrano, Ricardo Zarzuelo.

Maestras.

Doña María Aceña, Buenaventura Aguilar, Nemesia Aguilera, Concepción Alarcón, falta justificante de edad; Asunción Alarcón, falta de requisitos; Josefa Martina Albizu, María de la Natividad Alcalde, Ana María Alemany, María Encarnación Alvarez, Andrea Aragonés, Mercedes Araoz, Josefa Arregui, falta de requisitos; María de la Concepción de Arriaza, Amalia Badía, Jacinta Bala, falta de requisitos.

Doña Prisca Bardají, falta reintegro

Continuación de *El Magisterio Español* del día 18 de mayo, página 364.

1.554	Teófila de la Cámara Delgado.	E	» 11 20	Cervera, Toledo.
1.555	Margarita Gómez Hernández....	E	» 11 20	Alba de Tormes, Salamanca.
1.556	Rosario Deogracias Sánchez. ...	S	» 11 19	Massanet de la S., Gerona.
1.557	Angela Alonso Romero.	E	» 11 19	Agreda, Soria.
1.558	Ramona Ramírez Carrillo.	E	» 11 19	Espejo, Córdoba.
1.559	Herminia Santalices Araújo. ...	E	» 11 16	Varón, Orense.
1.560	Manuela del Río Boó.	S	» 11 14	» Coruña.
1.561	María Amelia Gallego Martínez.	S	» 11 14	Allariz, Orense.
1.562	María Pilar Garrido Palacios. ...	E	» 11 14	Villaconejos, Cuenca.
1.563	Consuelo Pereda Sierra.	S	» 11 13	Mijangos, Burgos.
1.564	Rosario López Bug.	E	» 11 13	Illescas, Toledo.
1.565	Piedad Suárez Suárez.	E	» 11 11	Garaño, León.
1.566	María Amparo Otero.	E	» 11 11	Carrión de los C., Palencia.
1.567	Plácida Tapia Otaño.	S	» 11 9	Azpeitia, Guipúzcoa.
1.568	María Asunción Grau Giraban.	E	» 11 9	Gualba, Barcelona.
1.569	María A. Hermosilla Parreño...	S	» 11 8	Santa Lucía, Cartagena.
1.570	Remedios González Musitu. ...	E	» 11 8	Lanciego, Alava.
1.571	Remedios Diéguez Rodríguez.	E	» 11 6	Paradela, Orense.
1.572	María Aurora Buades Juan. ...	S	» 11 5	Elche, Alicante.
1.573	Máxima Varona Heras.	E	» 11 3	Cañizar de los Ajos, Burgos.
1.574	María Díaz Hernández.	E	» 11 2	Chiclana, Jaén.
1.575	Aurora Delgado García.	E	» 11 2	Santa Cruz, Cuenca.
1.576	María González Rodríguez. ...	S	» 11 1	Coca de Alba, Salamanca.
1.577	Benita González Martín.	E	» 11 1	San Miguel del A., Valladolid
1.578	Hilaria Castrana Rubio.	E	» 11 1	Bustillo de Cea, León.
1.579	María Carmen Cornes García.	S	» 11 »	Cortegada, Pontevedra.
1.580	María del A. Torres Ramos. ...	E	» 11 »	Castilblanco, Sevilla.
1.581	María Isabel Millán Cruz. ...	E	» 11 »	La Carlota, Córdoba.
1.582	Margarita Rodrigo Llorente. ...	S	» 10 29	Vilviestre de los M., Soria.
1.583	Felisa Inyesto de la Escalera. ...	E	» 10 29	C. de la Cueva., Palencia.
1.584	Justina Camino Monedero. ...	E	» 10 29	Batoría., Valladolid.
1.585	Dolores Ramos Vázquez.	E	» 10 29	Valdecañada, León.
1.586	Anastasia Bragado Esteban. ...	E	» 10 29	Cebreros, Avila.
1.587	Obdulia Páramo Pardo.	E	» 10 29	Gálvez, Toledo.
1.588	Manuela Nogués Alemán.	S	» 10 28	Fuente de Ebro, Zaragoza.
1.589	Guadalupe Cuadrillero Rosa. ...	E	» 10 28	C. de Tera, Zamora.
1.590	María Alvarez González.	E	» 10 26	Tejedo, León.
1.591	Francisca Guirán Quílez.	S	» 10 25	Villena, Alicante.
1.592	Rosina Neguezuela Sacristán...	S	» 10 25	» Bilbao.
1.593	Victoriana Jiménez Bartolomé.	E	» 10 25	Higueras de Vargas, Badajoz
1.594	Fernanda Escamilla García. ...	E	» 10 25	Aranjuez, Madrid.
1.595	María Morlán Lafarga.	E	» 10 25	Sariñena, Huesca.
1.596	Concepción Martínez Estellés. ...	E	» 10 25	Jaraco, Valencia.
1.597	María de las M. Ferrer Dalmáu.	E	» 10 25	» Barcelona.
1.598	Teresa Iranzo Magallón.	S	» 10 23	Gelsa, Zaragoza.
1.599	María Tránsito López Segurado.	E	» 10 22	Toro, Zamora.
1.600	María Martín Carsete.	E	» 10 21	Aldea del Obispo, Salamanca.
1.601	Angeles Nogales López.	E	» 10 21	Villar del Pedroso, Cáceres.
1.602	Antonia Morine Salamo.	E	» 10 21	Alius, Lérida.
1.603	Buenaventura Perquet Ribot. ...	S	» 10 20	» Barcelona.
1.604	Margarita Noguera Xamena. ...	E	» 10 20	Felanitx, Baleares.
1.605	Rosario Brun Brun.	E	» 10 20	Bouliega, Huesca.
1.606	María Rabanal García.	E	» 10 18	Villaseca, León.
1.607	Desamparados Caturla	E	» 10 18	H. Nieves, Alicante.
1.608	María J. Campo Angueira.	S	» 10 17	» Cádiz.
1.609	Carmen Alonso Ibarguen.	E	» 10 17	Sastada, Guipúzcoa.
1.610	Amparo Laurica Benedicto. ...	E	» 10 17	» Madrid.
1.611	Juliana Gonzalo Jodra.	E	» 10 15	Torrearevalo, Soria.
1.612	Filomena Bravo Sereno.	S	» 10 14	» Cáceres.
1.613	Filomena Serén Sánchez.	E	» 10 14	Pereiro, Lugo.
1.614	Amalia García Ortiz de Zárate.	E	» 10 14	La Molina del P., Burgos.
1.615	Carmen López López.	S	» 10 13	Parada, Pontevedra.
1.616	María Pilar Bara Alvarez.	S	» 10 12	» Pontevedra.
1.617	Angela Valiente García.	E	» 10 12	El Tavar, Cuenca.

1.618	Dolores Martínez Ibáñez.	E	»	10	11	Alustante, Guadalajara.
1.619	María Porredón Dalme.	S	»	10	10	Seriñá, Gerona.
1.620	Matilde Abella Bertrán.	E	»	10	10	San Román de Abella, Lérida.
1.621	Purificación Arguello García. ...	E	»	10	10	C. de Fuentidueña, Segovia.
1.622	Felisa Ercales Escoll.	E	»	10	8	Orián, Lérida.
1.623	María Amparo Alvarez Suárez. ...	E	»	10	8	» Alava.
1.624	María A. Rodríguez Menéndez. ...	E	»	10	7	Paramios, Oviedo.
1.625	Felisa Calvo Alegría.	S	»	10	7	Burgohondo, Avila.
1.626	Justina Rebaño Gómez.	E	»	10	7	Alconadilla, Segovia.
1.627	Camila Martínez García.	S	»	10	6	» Pontevedra.
1.628	Julia Cangas Martínez.	S	»	10	6	Labares, Oviedo.
1.629	María G. Marqués Sibina.	S	»	10	6	» Barcelona.
1.630	Jesusa Alonso Durado.	S	»	10	5	Cuerva, Toledo.
1.631	Elvira Sánchez Barrán.	E	»	10	5	Latre, Huesca.
1.632	Dolores Rengel Domínguez. ...	E	»	10	4	Yeguas, Málaga.
1.633	Josefa Barenca Calahorra.	S	»	10	3	» Ciudad Real.
1.634	Victoriana Bucardo Muñoz. ...	S	»	10	2	Alanís, Sevilla.
1.635	Hermelinda Tandiño Costas. ...	S	»	10	1	Matania, Pontevedra.
1.636	María E. Altuna Arrue.	S	»	10	1	Aizarnazabal, Guipúzcoa.
1.637	Manuela Figueredo Ruiz.	E	»	10	»	El Pedroso, Sevilla.
1.638	Antonia Hernández Cuesta. ...	E	»	10	»	Torre del Burgo, Guadalajara
1.639	Angeles Ramírez Xarria.	E	»	10	»	Ojós, Murcia.
1.640	Adela Alonso Vázquez.	E	»	9	29	Lago de Carrucedo, León.
1.641	María E. Alba Marrero.	E	»	9	28	Puebla de Trenoso, Castellón.
1.642	María Francisca Baeza Salor... ..	S	»	9	27	Campello, Alicante.
1.643	Prudencia Velilla Polo.	E	»	9	27	Cetiña, Zaragoza.
1.644	Lucila García Cid.	E	»	9	26	Mogatar, Zamora.
1.645	Josefa Olver Alcázar.	E	»	9	26	Villaseca de la S., Toledo.
1.646	Asunción Martínez Rojas.	S	»	9	24	Masalavés, Valencia.
1.647	Dolores Ortiz Sicilia.	E	»	9	24	Pola de Somiedo, Oviedo.
1.648	Manuela Lucena Palma.	E	»	9	24	Moclinejo, Málaga.
1.649	María V. Mínguez Jiménez. ...	E	»	9	24	» Avila.
1.650	Rosalía Parés Balardó.	E	»	9	23	Tragó de Noguera, Lérida.
1.651	María de la C. Cortés Contreras. ...	E	»	9	23	Villardompardo, Jaén.
1.652	Encarnación Antolín Manero. ...	S	»	9	22	Ventosela, Pontevedra.
1.653	Felicidad Rosón Prieto.	E	»	9	22	Las Vías, Oviedo.
1.654	Carmen Cayón Cuesta.	S	»	9	21	Miera, Santander.
1.655	Francisca Tomé Varela.	S	»	9	21	» Pontevedra.
1.656	Amparo Gómez Rodríguez. ...	E	»	9	21	Torrubia, Cuenca.
1.657	Inocencia Rodríguez Pozo. ...	E	»	9	21	Villazala, León.
1.658	Carmen García Sabater.	S	»	9	20	Manzanares, Ciudad Real.
1.659	Agueda Marcellán Isarre.	S	»	9	20	Puydecinca, Huesca.
1.660	Ezequiela de la Iglesia.	S	»	9	20	Salobre, Albacete.
1.661	Rosario Castaño Zerpa.	E	»	9	20	Villanueva del A., Sevilla.
1.662	Josefa Gago Moreno.	S	»	9	19	Dos Hermanas, Sevilla.
1.663	Carmen González Salgado.	E	»	9	19	Prado, Orense.
1.664	María Aurias Amoras.	S	»	9	18	E. Puig, Valencia.
1.665	Julia Zurro Pacheco.	S	»	9	18	Alba de Tormes, Salamanca
1.666	Petra Lloréns García.	S	»	9	18	Cheste, Valencia.
1.667	Carmen Ribás Iglesias.	E	»	9	18	Mora de Ebro, Zaragoza.
1.668	Mercedes Saura Villarroya. ...	S	»	9	16	Fortanete, Teruel.
1.669	Fidela Fernández Escamilla. ...	S	»	9	16	Villa del Rey, Cáceres.
1.670	Aurora Diosdado Muñoz.	S	»	9	16	Logrosán, Cáceres.
1.671	Pompilia Pérez Aznar.	E	»	9	16	Orcheta, Alicante.
1.672	Luz Muñiz del Barco.	E	»	9	16	Valdetornes, Badajoz.
1.673	Aurelia Tejada Muñoz.	S	»	9	15	Fuengirola, Málaga.
1.674	Julia López Esteban.	E	»	9	15	Uclés, Cuenca.
1.675	Carmen Martín Chaparro.	E	»	9	14	Cabezas, Avila.
1.676	Peregrina Osca Alba.	E	»	9	14	Buñol, Valencia.
1.677	Francisca Alvarez Verduras... ..	E	»	9	13	» León.
1.678	Luisa González González... ..	E	»	9	13	Almaraz, Zamora.
1.679	Emilia Molinero Herrero.	E	»	9	13	Benavente, Zamora.
1.680	Josefa Morláns Piñol.	E	»	9	12	Granadella, Lérida.
1.681	Eustiquia Juárez Fernández. ...	E	»	9	11	Valle de Vegacervera, León.
1.682	Elisa Jurado Ballina.	E	»	9	11	Alosno, Huelva.
1.683	María C. Ventura Grau.	S	»	9	9	» Valencia.

1.684	Inés Jiménez Henríquez.	S	»	9	8	Las Palmas, Canarias.
1.685	María M. Estévez. Vázquez... ..	E	»	9	8	Cañiza, Pontevedra.
1.686	Telesfora J. Paraíso Samarra.	S	»	9	7	» Zaragoza.
1.687	Eulalia Hgueras Martínez.	S	»	9	6	Simat de Valldigna, Valencia.
1.688	María D. Gutiérrez. Castrillo.	S	»	9	5	Corralejo, Burgos.
1.689	Máxima Esparza Muerza.	E	»	9	5	Asarta, Navarra.
1.690	Aurora Díez Romero.	E	»	9	2	Paterna, Cádiz.
1.691	María Josefa de la Torre Valles.	S	»	9	»	Almedinilla, Córdoba.
1.692	Teresa Zalcó Barceló.	E	»	9	»	Indiotería, Baleares.
1.693	Ginesa Martínez Zapata.	E	»	9	»	Ricote, Murcia
1.694	María Alderete Permas.	E	»	8	29	Campo Nubla, Murcia.
1.695	Teresa Peña Sánchez.	E	»	8	29	Agurino, Zamora.
1.696	María Loreto Escudero Alonso.	E	»	8	28	Collado Villalba, Madrid.
1.697	Jesusa Rodríguez Figueras. ...	S	»	8	27	Cenlle, Orense.
1.698	Antonia Goñi Chandía.	S	»	8	26	» Pamplona.
1.699	María Antonia González Zabala.	E	»	8	25	Barcenamayor, Santander.
1.700	Eladia Botas Alonso.	E	»	8	24	Pardamora, León.
1.701	Cecilia P. Pérez del Peso.	S	»	8	22	Santianes, Oviedo.
1.702	Asunción Vicieza Fernández. ...	E	»	8	22	Caballes, Oviedo.
1.703	Natividad Jarza Planas.	E	»	8	22	Malla, Barcelona.
1.704	Delfina Lucas Monje.	E	»	8	22	Berlanas, Avila.
1.705	María Josefa Peñalba Bonete...	S	»	8	21	Puebla de Rugat, Valencia.
1.706	Serafina Bolufer Avella.	S	»	8	21	Batgla, Valencia.
1.707	Rosalía Gil Mateo.	E	»	8	21	» Teruel.
1.708	Camila López García.	E	»	8	21	Olivenza, Badajoz.
1.709	María Pilar García Olano.	S	»	8	20	Villalba, Lugo.
1.710	María de la C. Porras Marín.	S	»	8	20	Luque, Córdoba.
1.711	Modesta Irene Goñi.	E	»	8	20	Barindano, Navarra.
1.712	Antonia J. García Robles.	E	»	8	20	Redipuertas, León.
1.713	María A. Prendes Camblor.	E	»	8	20	» Oviedo.
1.714	Jenara J. Merchán Lairado.	E	»	8	20	Buey, Badajoz.
1.715	Adriana Llamas Otero.	S	»	8	19	San Agustín, Zamora.
1.716	Lucrecia Gómez Ramírez.	E	»	8	19	» Guadalajara.
1.717	Celestina Aranguren.	S	»	8	18	Oyarzun, Guipúzcoa.
1.718	Araceli M. Mendiguchía.	S	»	8	18	Pinto, Orense.
1.719	Jovita Vila Soler.	E	»	8	18	Olot, Gerona.
1.720	María I. Roldán Carmona.	E	»	8	18	Monroy, Cáceres.
1.721	Purificación Luna Luna.	S	»	8	17	La Carlota, Córdoba.
1.722	Martina Echevarría.	S	»	8	17	Icasteguetu, Guipúzcoa.
1.723	Catalina Rivas Gómez.	S	»	8	16	Ardales, Málaga.
1.724	Carmen Bernard Nicoláu.	E	»	8	16	Monesma, Huesca.
1.725	Angeles Osenas Iglesias.	E	»	8	15	Santa Ana la Real, Huelva.
1.726	Emilia Alvarez Morcillo.	E	»	8	15	Bienvenida, Badajoz.
1.727	María Josefa Baltasar.	E	»	8	14	Ruena, Coruña.
1.728	María Acosta Benítez.	S	»	8	13	Chiclana, Cádiz.
1.729	María Pilar Enriches Tarín...	E	»	8	13	Fajanta, Teruel.
1.730	María Gloria Milla.	S	»	8	12	Bélmez, Córdoba.
1.731	María J. Poquet Esteba.	E	»	8	10	Parcent, Alicante.
1.732	Paulina Gregorio Alonso.	E	»	8	9	Franquiza, Pontevedra.
1.733	Elisa Albendea Martínez.	E	»	8	9	Casas de Santa Cruz, Cuenca.
1.734	María Cea Martínez.	E	»	8	8	V. de Duero, Valladolid.
1.735	F. Simona Ibarrola Alduán.	E	»	8	7	Gorrite, Navarra.
1.736	Hermenegilda Llinares Pérez.	S	»	8	6	Montasernez, Valencia.
1.737	Eulalia Merino del Olmo.	S	»	8	6	Jadraque, Guadalajara.
1.738	María Josefa Pinar Fenos.	S	»	8	6	Albanilla, Murcia.
1.739	Francisca García Maestre.	E	»	8	6	Ibarranguelua, Vizcaya.
1.740	Petra Toro Campos.	S	»	8	5	Tarifa, Cádiz.
1.741	María Martínez Pérez.	E	»	8	4	Legazpia, Guipúzcoa.
1.742	Mercedes Mota Salado.	S	»	8	1	» Cádiz.
1.743	Juliana Jiménez Alonso.	E	»	8	1	Arisgotas, Toledo.
1.744	Felisa Ariza Díaz.	S	»	8	»	Galaroza, Huelva.
1.745	Primitiva Calderilla.	S	»	8	»	» Cádiz.
1.746	M. de los S. Cantón Moreno.	S	»	7	29	Hervás, Cáceres.
1.747	Carmen Calderaso Vicente. ...	E	»	7	29	Rubielos de Mora, Teruel.
1.748	Evarista Sanz Alero.	E	»	7	28	Arro, Huesca.
1.749	Camila López Ruiz.	E	»	7	28	Balsa de Vis, Albacete.

1.750	María Salud Paya Vital.	S	»	7 26	Callosa de Segura, Alicante.
1.751	Concepción Sobrado Montoto.	E	»	7 24	Adelan Rodesa, Pontevedra.
1.752	María Fuembesanco Enríquez.	S	»	7 24	Gallegos, Zamora.
1.753	María Carmen Blanco Pérez.	E	»	7 24	Matellanes, Zamora.
1.754	M. de los A. Gómez Enríquez.	S	»	7 23	Puente Genil, Córdoba.
1.755	Valeriana Benedicto Serrano.	E	»	7 23	Riodeva, Teruel.
1.756	María E. Muñoz Fernández. ...	E	»	7 22	Alcornocal, Córdoba.
1.757	Severiana Calvo Blay.	E	»	7 21	» Valencia.
1.758	María P. Landen Millán.	E	»	7 21	Cutanda, Teruel.
1.759	Leonides González Gradier. ...	E	»	7 19	Santa Cruz del Fierro, Alava.
1.760	Juana García Arribas.	E	»	7 19	Navarredondilla, Avila.
1.761	Claudia Aguado Sevillano. ...	E	»	7 19	Valer, Zamora.
1.762	Salvadora Barrachina Casoni...	E	»	7 18	Adzaneta, Castellón.
1.763	Antonia Jiménez Conde.	E	»	7 18	Ochavilla, Córdoba.
1.764	Luisa Romera Subirá.	E	»	7 18	Barruera, Lérida.
1.765	Consuelo Onaindia Guruchaga	S	»	7 17	Deusto, Bilbao.
1.766	Herminia Casado Santiago. ...	E	»	7 17	Villega, León.
1.767	Francisca Masgráu Gubert. ...	E	»	7 17	Llambillas, Gerona.
1.768	Tomasa Gómez Martínez.	S	»	7 16	Fermoselle, Zamora.
1.769	Matilde Ramírez Paya.	S	»	7 16	Castillo de G., Cuenca.
1.770	Cándida Pastor Gutiérrez. ...	S	»	7 16	Tabanera de C., Palencia.
1.771	María de los D. Becerra.	E	»	7 16	Campanario, Badajoz.
1.772	Josefa Blanco S. José.	S	»	7 14	Toro, Zamora.
1.773	Joaquina de Reyes Durán. ...	S	»	7 14	Quero, Toledo.
1.774	María Bañón Pérez.	E	»	7 14	Játiba, Valencia.
1.775	Concepción Ferreiro Alvarez...	E	»	7 13	Moreira, Pontevedra.
1.776	Javiera Ausán Isasa.	E	»	7 13	Reizana Guipúzcoa.
1.777	Teresa Mansilla Bustos.	E	»	7 13	Guéjar, Granada.
1.778	Covadonga López Fernández...	E	»	7 11	Brañaseca, Oviedo.
1.779	María Trinidad Latorre.	E	»	7 10	Villaspesa, Teruel.
1.780	Asunción Torelló Ramonet. ...	E	»	7 9	S. Sadurní, Barcelona.
1.781	Manuela Társila Adell Boig...	E	»	7 9	Puebla Tornesa, Castellón.
1.782	María Dolores Butrón Molero...	S	»	7 8	Rojales, Alicante.
1.783	Pedrona Salva Salva.	E	»	7 8	Santany, Baleares.
1.784	Pascuala Berzona Lorente. ...	E	»	7 7	Torrijo del Campo, Zaragoza.
1.785	Emiliana Pérez Ramos.	E	»	7 6	Bárcena del Campo, Palencia.
1.786	María Estébanes Enríquez. ...	S	»	7 5	Palacios Campo, Valladolid.
1.787	Isabel Montero Muñoz.	S	»	7 5	Riera, Segovia.
1.788	Teresa Peláez Aleas.	E	»	7 5	Marciandi, Oviedo.
1.789	Rafaela Manzanero Pérez. ...	E	»	7 5	Tabaria, Alicante.
1.790	Remedios Just Cabré.	E	»	7 5	Botarell, Tarragona.
1.791	Isolina Torrado Aguiar.	E	»	7 5	Rois, Coruña.
1.792	Inés Mut Ulcina.	E	»	7 4	Pego, Alicante.
1.793	Emilia Sierra Pérez.	E	»	7 4	Belmonte de Toja, Madrid.
1.794	Amelia Rosch Sánchez.	S	»	7 3	Montilla, Córdoba.
1.795	María A. Pleyán Condal.	E	»	7 3	Tor, Lérida.
1.796	María M. Vázquez Alvarez. ...	E	»	7 2	Gijón, Oviedo.
1.797	Josefa Solís Zayas.	E	»	7 2	El Coronil, Sevilla.
1.798	María Pons Estévez.	S	»	7 1	Monserrat de la S., Gerona.
1.799	Isabel Pascual Villalba.	S	»	7 1	Campo Real, Madrid.
1.800	María C. Blázquez Piñeiro...	S	»	7	» Ciudad Real.
1.801	Emilia Farré Solé.	E	»	6 28	Estach, Lérida.
1.802	Matilde Riverola Riu.	E	»	6 27	Espluga, Tarragona.
1.803	Gracia Puig Casals.	E	»	6 27	Esponella, Gerona.
1.804	Pilar Ibáñez López.	S	»	6 25	San Pantaleón de L., Burgos.
1.805	María P. Rodríguez García. ...	S	»	6 23	Urda, Toledo.
1.806	Flora Lacosta Malo.	S	»	6 23	Belchite, Zaragoza.
1.807	Teresa Domenech Díaz.	S	»	6 23	Béjar, Salamanca.
1.808	Carmen Rueda Barea.	S	»	6 21	Vejer, Cádiz.
1.809	Josefa Salvado Pérez.	E	»	6 21	Herrería, León.
1.810	Manuela Ballarín Palacín. ...	E	»	6 21	Sos, Huesca.

(Continuará)

(Gaceta 17 mayo).



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza

Relación de Maestros interinos a quienes, de conformidad con el Real decreto de 25 de agosto de 1911 y Real orden de 2 de marzo del año actual, les corresponde, por sus años de servicios, ir proveyendo plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

1	D. Diego D. Gutiérrez Lloredo...	E	14	7	20	Amieras, Santander.
2	Delfín Peña Canela.	E	10	3	21	Los Arcos, Navarra.
3	Eleuterio R. Villanueva García.	S	9	11	21	Navahermosa, Toledo.
4	Eugenio Para Polo.	E	9	11	5	Tendillas, Guadalajara.
5	Miguel S. Rubio Modrego.	E	8	11	26	Borobia, Soria.
6	Gervasio Traiter Servat.	S	8	4	19	Oix, Gerona.
7	José María García Vicente....	E	7	9	10	Tornadizo, Salamanca.
8	Adolfo Lorenzo Bordanove... ..	S	7	7	26	» Murcia.
9	Juan B. Güil Durá.	E	7	6	1	Elda, Alicante.
10	Juan Correa Pérez.	E	6	9	27	Montellano, Sevilla.
11	Joaquín Marín Pascual.	E	6	7	27	Almedíjar, Castellón.
12	Salvador Noguera Aguilar.	S	6	4	16	Benauján, Málaga.
13	Ricardo García López.	S	6	4	10	Chinchilla, Albacete.
14	Angel Corredor Martínez.	E	6	3	24	Villar, Albacete.
15	Dionisio Ruiz Gil.	E	6	2	5	Matamoros, Santander.
16	Ernesto Martínez Soriano.	E	6	»	11	Fortuna, Murcia.
17	Ricardo García López.	S	5	11	11	Chinchilla, Albacete.
18	Manuel A. de la Sierra Gómez...	S	5	9	15	Ibio, Santander.
19	Laureano Martín Navarro.	E	5	8	13	Pizarral, Salamanca.
20	Alfonso Jiménez de Dios.	S	5	7	6	Alcollarín, Cáceres.
21	Juan Ferrer Pérez.	S	5	6	17	» Cáceres.
22	Rafael Maraver Roncal.	E	5	6	6	Los Santos, Badajoz.
23	Juan Gordillo Zurita.	E	5	5	12	Bujalance, Córdoba.
24	Francisco Pedrajas Vacas.	E	5	3	5	Villa del Río, Córdoba.
25	Pedro Barba Polo.	E	5	2	5	» Palencia.
26	Emilio Ceballos Esquembrí	E	5	1	27	Loja, Granada.
27	Vicente Lombraña Rodríguez. ...	E	5	1	4	Cosgalla, Santander.
28	José Penades Gracia.	E	4	9	»	Claravalls, Lérida.
29	Antonio Pérez Llamas.	E	4	8	19	Vélez Rubio, Almería.
30	Juan Sánchez Nuño.	E	4	8	13	Santa Eulalia, Oviedo.
31	Pedro Alvarez Lozano.	E	4	8	4	Lucena, Córdoba.
32	Juan S. Zafra Moreno.	E	4	7	29	Montemayor, Córdoba.
33	Daniel Madero Montesinos.	E	4	7	5	Madridejos, Toledo.
34	Francisco Ibáñez de Gama.	E	4	6	10	Mendarosquieta, Alava.
35	Eloy de Mendoza Gil.	S	4	5	24	La Colilla, Avila.
36	Maximino Carruesco Fondevila.	E	4	5	19	Sallent, Huesca.
37	Esteban Menoyo Beraza.	E	4	5	18	Menoyo, Alava.
38	Dionisio López Cejuela.	E	4	5	»	» Albacete.
39	Miguel Cuartero Latorre.	E	4	3	19	Aranjuez, Madrid.
40	Pedro Díaz Gutiérrez.	E	4	2	26	Palos de F., Huelva.
41	Luciano Martín Capilla.	E	4	2	22	Algeciras, Cádiz.
42	Andrés Sánchez Medina.	E	4	2	7	Pedrera, Sevilla.
43	Vicente González Loizaga.	E	4	1	21	Polasta, Alava.
44	Emilio González Martín.	E	4	1	16	Castilblanco, Sevilla.
45	Emilio Tejiro Granados.	E	4	1	16	Algarrobo, Málaga.
46	Tomás de Noriega Verdú.	S	4	1	4	Andújar, Jaén.
47	Juan Franch Socías.	E	4	1	4	La Puebla, Baleares.
48	Luis Moncada Pastor.	E	4	»	3	Canjayar, Granada.
49	Andrés Prieto de los Reyes. ...	E	3	10	6	Figueruela, Zamora.
50	Mariano de Montiano Uriarte. ...	S	3	10	4	Agueche, Vizcaya.

51	Petronilo Pernante Sánchez. ...	S	3	9	28	Valcarlos, Navarra.
52	Francisco Piñeiro Barro. ...	E	3	9	16	Mugía, Coruña.
53	Juan Loaysa de la Torre. ...	S	3	8	23	Navalmorales, Toledo.
54	Martín García Arri. ...	E	3	8	22	Villodas, Alava.
54	Mariano Molinas Capellas. ...	E	3	7	20	Rosas, Gerona.
56	Cándido L. Jiménez Mateos. ...	E	3	7	18	Coria, Cáceres.
57	Antonio Infante Valdayó... ..	E	3	7	18	Bollullos, Huelva.
58	Victoriano Cobo Vega. ...	E	3	7	10	Castro Quilame, León.
59	Salvador Villega de Gemar. ...	E	3	6	25	Colmenar de Oreja, Madrid
60	Wenceslao Estremera Herreros.	E	3	6	26	» Madrid.
61	Benigno Escobar Pérez. ...	E	3	6	23	Juanes, Lugo.
62	Luciano Santiago Pérez. ...	E	3	6	22	Romondo, Burgos.
63	Eloy Martínez Enero. ...	E	3	6	21	Portilla, Cuenca.
64	Manuel Galduch Guerra. ...	E	3	6	19	» Barcelona.
65	Nonito García García. ...	E	3	6	18	Los Montes de Valdiera, León.
66	Conrado Estazo Zorrero. ...	S	3	6	17	Alcalá de Gurrea, Huesca.
67	Oroncio Conde Vázquez. ...	E	3	6	17	San Pedro, Orense.
68	Cástor Vispo Villar. ...	E	3	6	15	Villamartín, Orense.
69	Rafael Pellón y García. ...	E	3	6	8	Budagüera, Santander.
70	J. Bautista Esteler Lluch. ...	E	3	6	6	Zurita, Castellón.
71	Mariano Blanco y Bariego. ...	E	3	6	5	V. de Urrechua, Guipúzcoa.
72	Benito González Esteban. ...	E	3	6	5	Alustante, Guadalajara.
73	Lorenzo Rodríguez Alvarez. ...	E	3	6	4	Villaverde, Oviedo.
74	José Hernández Moreno. ...	E	3	6	3	Bracana, Granada.
75	Rosendo Díez Rivas. ...	E	3	6	3	Fuente el Sol, Valladolid.
76	Narciso José Granés. ...	E	3	5	25	Pontos, Gerona.
77	Fidel Llamas y Fernández. ...	E	3	5	25	Montamarta, Zamora.
78	Félix López Conejo. ...	S	3	5	23	C. de Escalona, Toledo.
79	Juan A. Gamallo Montes. ...	E	3	5	23	» Pontevedra.
80	Pascual Amigo y García. ...	E	3	5	23	Penalvo, Salamanca.
81	Ezequiel Manrique Sanz. ...	E	3	5	22	Valdenebro, Zaragoza.
82	Nicanor Llorente Domínguez. ...	E	3	5	21	» Cáceres.
83	Agustín Esteban Cristóbal. ...	E	3	5	19	Cubo de Benavente, Zamora.
84	Pedro Martínez González. ...	E	3	5	18	Bisjueces, Burgos.
85	Amós López Novoa. ...	E	3	5	17	San Millán de la C., Logroño.
86	José Villar Martínez. ...	E	3	5	15	Villanueva, Ciudad Real.
87	Rosendo Reig Berengueres. ...	E	3	5	14	Montanisell, Lérida.
88	Victoriano Ramasco Cuevas. ...	E	3	5	12	Valdeprado, Palencia.
89	Nicolás García Palma. ...	E	3	5	9	Adra, Almería.
90	Tomás Martín Moreno. ...	E	3	5	9	Cañaveral, Cáceres.
91	P. José López Alvarez. ...	S	3	5	8	» León.
92	Pedro Morales Rodríguez. ...	E	3	5	8	Monóvar, Alicante.
93	Melchor Alesanco y Maestro. ...	E	3	5	7	Ortigosa de Cameros, Logroño
94	Manuel Rivera Martín. ...	E	3	5	6	Villanueva del Campo, Zamora
95	José Carmona Gavilán. ...	E	3	5	3	Ballesteros de C., C. Real.
96	Federico Díez Fernández. ...	E	3	5	2	Ferreras, León.
97	Paulino Hernández Hernández.	E	3	4	29	Borchicayada, Soria.
98	Agustín Arce Sanmartín. ...	E	3	4	28	Rióseras, Burgos.
99	Carlos Gómez Asuar. ...	E	3	4	28	Seno, Teruel.
100	José Palomo Montañer. ...	S	3	4	27	Ronda, Málaga.
101	Francisco Fuertes Antonino. ...	E	3	4	25	» Castellón.
102	Francisco Mira Clari. ...	E	3	4	24	Casas de Río, Valencia.
103	Manuel Pascual y Navarro. ...	S	3	4	23	Sta. C. de Tenerife, Canarias
104	Gregorio Crespo Garay. ...	E	3	4	22	Malpartida, Plasencia.
105	Guillermo Boca y Guerrero. ...	E	3	4	22	Caparacena, Granada.
106	Justo Prat Giró. ...	E	3	4	21	La Llosa, Castellón.
107	Vicente García Reche. ...	E	3	4	21	Partalao, Almería.
108	Francisco Alvarez Surell. ...	E	3	4	20	Anglés, Gerona.
109	Juan Sáez Virumbrales. ...	E	3	4	20	Mariana, Burgos.
110	Simeón Garróte de las Muelas.	E	3	4	20	Cañizares, Cuenca.
111	Francisco Díaz Berges. ...	E	3	4	20	Megina, Guadalajara.
112	Remigio Martínez Martínez. ...	E	3	4	18	Vega de Pas, Santander.
113	Balbino Salinas Gómez. ...	E	3	4	15	Villarmero, Burgos.
114	Lorenzo Garrido Gil. ...	E	3	4	14	Valderranes, Segovia.
115	Adolfo Elías Barruete. ...	E	3	4	12	Lapuebla de Labarca, Alava.
116	Antonio Domínguez Gómez. ...	E	3	4	11	Marmaleda, Sevilla.

117	Jesús Porta y Loste.	E	3	4	10	Peralta, Zaragoza.
118	José Fernández Díez.	E	3	4	10	Tablado, León.
119	Antonio Farré Farré.	E	3	4	9	S. Lorenzo de H., Barcelona.
120	León Gregorio García.	E	3	4	9	Aranjuez, Madrid.
121	Rafael Sandoval Miñano.	S	3	4	7	Cieza, Murcia.
122	Luciano Palomo Casado.	E	3	4	7	Puebla, Segovia.
123	Diego Vázquez Otero.	E	3	4	4	Genalguacil, Málaga.
124	Jesús Royi Feliú.	E	3	4	4	Lastanosa, Huesca.
125	Matías González Espejo.	S	3	4	3	» Cuenca.
126	Serafín Prados Ortega.	E	3	4	3	Baeza, Jaén.
127	Timoteo Serrano Priego.	E	3	4	2	Fuentelespino de U., Cuenca.
128	Manuel Barros Rilo.	S	3	4	»	San Pedro de Oza, Coruña.
129	Cesáreo García Alvarez.	E	3	3	28	Llanuces Quirós, Oviedo.
130	Manuel Marín Muñoz.	E	3	3	28	El Masegar, Cuenca.
131	Servando R. Rodríguez.	E	3	3	26	Vivero, Lugo.
132	Tomás Bernal López.	E	3	3	25	Buitrón, Huelva.
133	Alberto García Vabanal.	E	3	3	25	San Justo de C., León.
134	Emilio Herrera Ramos.	E	3	3	24	Vélez-Málaga, Málaga.
135	Julián Antón Morales.	E	3	3	21	Sejas de Sanabria, Zamora.
136	Casimiro Rodríguez López.	E	3	3	21	Trados, Orense.
137	Ricardo Magariño del Pino.	S	3	3	20	Sanlúcar, Cádiz.
138	José Bergel Linares.	S	3	3	18	La Mudarra, Valladolid.
139	José Suso Corcuera.	E	3	3	16	Ormijana, Alava.
140	Romualdo Pérez del Cerro.	E	3	3	16	Beamund, Cuenca.
141	Aurelio Torres García.	E	3	3	15	Benisa, Alicante.
142	Aurelio Ruiz Alcázar.	E	3	3	14	» Albacete.
143	Jacobo Fernández Vidal.	E	3	3	14	San Saturnino, Coruña.
144	Juan Fernández Calvo.	E	3	3	13	Odolla de Cabrera, León.
145	Francisco Las Heras de León.	E	3	3	12	Vea, Soria.
146	José Pérez Bernal.	S	3	3	10	Monda, Málaga.
147	Angel Pérez Gómez.	E	3	3	10	Santa C. de Juangas, Soria.
148	Vicente Rayón Larrayor.	E	3	3	6	» Burgos.
149	Román Martínez Rodrigo.	E	3	3	6	Valdepeñas, Ciudad Real.
150	Alfredo Caro Aguilar.	E	3	3	5	Sanlúcar, Cádiz.
151	Isidro Baquero Andréu.	E	3	3	4	Ibdes, Zaragoza.
152	José Portolá Carbonell.	E	3	3	4	S. Martín del Bas, Barcelona.
153	Román Martín Díaz.	E	3	3	4	» Oviedo.
154	Francisco Sobrecueva y Tres.	E	3	3	4	Zardón, Oviedo.
155	Ernesto Negre Vidal.	E	3	3	4	Mauellén, Barcelona.
156	Carlos Montalvo de Cue.	S	3	3	3	Barro, Oviedo.
157	José Castro Piñeiro.	S	3	3	3	Villaprán, Pontevedra.
158	José Alduán y Garbayo.	S	3	3	2	Cintruénigo, Navarra.
159	Felipe Diego Simón.	E	3	3	1	Molleda, Oviedo.
160	Fermín Ferris Banures.	E	3	3	1	Orce, Granada.
161	José Luna Pou.	E	3	3	1	Génave, Jaén.
162	Emilio Pinedo Hernández.	S	3	3	»	» Badajoz.
163	Fructuoso Rico Rico.	E	3	3	»	Guijas, Santander.
164	Cándido Martínez Martínez.	E	3	3	»	S. Millán de los C., León.
165	Casto P. Guerada Sancho.	S	3	2	29	Sagra, Alicante.
166	Gregorio Hidalgo Charro.	E	3	2	29	S. Pedro de Olleros, León.
167	Nicolás Hernández Alvarez. «	E	3	2	29	Asuga de Alba, Zamora.
168	J. Antonio Martínez Verdú.	E	3	2	28	Rodován, Albacete.
169	Vicente Ramos Martínez.	E	3	2	28	Dragonte, León.
170	José Vidal y Fortuno.	E	3	2	27	Benjófar, Alicante.
171	José Trujillo Espinosa.	S	3	2	26	Baena, Córdoba.
172	Magín Hernández González.	E	3	2	22	Puebla S. Med., Salamanca.
173	Honesto González González.	E	3	2	22	Lumajo, León.
174	Modesto Manzanero Gismera.	E	3	2	22	Naharros, Guadalajara.
175	Antonio Sanz y Sanz Hermúa.	E	3	2	20	Móstoles, Madrid.
176	José Belmonte Roca.	E	3	2	19	Lorca, Murcia.
177	Andrés Francisco Tormo Vicent.	E	3	2	19	Casas de F. Alonso, Cuenca.
178	Juan Nadal Soler.	E	3	2	16	» Barcelona.
179	Daniel Mancebo Garrote.	E	3	2	15	Puebla Sancho, Badajoz.
180	José García Fernández.	E	3	2	15	Ternes, Oviedo.
181	Manuel Merino Moreno.	E	3	2	12	Ribatejada, Madrid.
182	Luis Castillo Hueso.	S	3	2	8	Villacarrillo, Jaén.

183	Ricardo Montolín Gil.	S	3	2	8	T. de Valldigna, Valencia.
184	José Secé Callán.	E	3	2	8	Juneda, Lérida.
185	Daniel S. Zamora Serrano.	E	3	2	7	Sta. María del Val, Cuenca.
186	Enrique Mogollo Gutiérrez.	E	3	2	7	La Morena, Badajoz.
187	Enrique Iglesias García.	E	3	2	5	Villanueva la Vega, Cáceres.
188	Juan Antonio Moral Cerezo.	E	3	2	4	Quintanilla, Valladolid.
189	Pascual Carmelo Q. Tribaldos ...	E	3	2	3	Alberca, Cuenca.
190	Miguel García Ramírez	E	3	2	3	La Línea, Cádiz.
191	José Vila Masip.	E	3	2	3	Montseny, Barcelona.
192	Graciano González García.	E	3	2	1	S. Martín del Rey A., Oviedo.
193	Francisco Delgado Alvarez.	E	3	2	»	Herros, Oviedo.
194	Modesto Balduque Relancio.	E	3	1	29	Pitillas, Navarra.
195	Vicente Urizama Campo	E	3	1	28	Sta. Olalla del Valle, Burgos.
196	Juan Cancio Oropesa Díaz.	E	3	1	28	Landete, Cuenca.
197	Leovigildo E. Moure Crespo. ...	E	3	1	28	Mourente, Pontevedra.
198	Francisco Alcázar Valleanera ...	E	3	1	27	Alzubia, Alicante.
199	José Escabi Marín.	E	3	1	27	Archivel, Murcia.
200	Juan Bautista Ripoll Ferrer.	E	3	1	26	Busot, Alicante.
201	Eugenio Fernández Blanco.	E	3	1	26	Fuentes, León.
202	Manuel Roca Alvarez.	E	3	1	25	Suarna, Lugo.
203	Jesús Bartolo González.	E	3	1	25	» Teruel.
204	Adolfo Pujalte García.	S	3	1	24	Linares, Jaén.
205	Juan Villar Ortega.	S	3	1	24	Cuevas de S. Marcos, Málaga.
206	Moisés Barga López.	E	3	1	23	Rucandio, Burgos.
207	Juán Morante Duque.	E	3	1	23	Cardano de Abajo, Palencia.
208	Ángel Peña López.	E	3	1	20	B. las Mochorras, Burgos.
209	Odilo Carpintero Rodríguez. ...	E	3	1	19	Fontao, Orense.
210	Toribio Calvo Caballín.	E	3	1	18	Sobrecastillo, Oviedo.
211	Victoriano Tobal Cadozos.	E	3	1	18	Vezdemarbán, Zamora.
212	Pablo Espinosa Villapadierna. ...	E	3	1	18	S. Cipriano, León.
213	Timoteo Domínguez Andrés. ...	E	3	1	17	Rebollo, Segovia.
214	Quirino Ruiz Pérez.	E	3	1	16	Pancorbo, Burgos.
215	Daniel Monja Agustín.	E	3	1	16	Alesanco, Logroño.
216	Gregorio García Nielfa.	E	3	1	16	Daimiel, Ciudad Real.
217	José Sánchez Morell.	S	3	1	14	» Alicante.
218	Toribo Domínguez Baldeón.	E	3	1	14	Llánaves, León.
219	Teodoro Benito Botella.	E	3	1	13	Monforte, Alicante.
220	Jesús María Murur.	E	3	1	12	Otos, Valencia.
221	Faustino Martínez Gabaldón. ...	E	3	1	12	Minglanilla, Cuenca.
222	Demetrio Hueso Expósito.	E	3	1	11	Lebaura, Palencia.
223	Marcial Castro Doly.	E	3	1	9	Valdelinares, Teruel.
224	Aquilino Mansilla Velasco.	E	3	1	9	Castrillo, León.
225	Antonio Palma del Pozo.	S	3	1	8	Montilla, Córdoba.
226	Emilio Montoya Cañavate.	E	3	1	8	Hinojosa, Cuenca.
227	Luciano Martínez Aparicio.	E	3	1	8	San Clemente, Cuenca.
228	Manuel Franul Barreiro.	S	3	1	7	Vilariño, Pontevedra.
229	Rodrigo Alaminos García	S	3	1	6	Linares, Jaén.
230	Juan Francisco del Río Tomás. ...	S	3	1	5	Dos Espejos, León.
231	Antonio Arizón Abizanda.	E	3	1	5	Montanuy, Huesca.
232	Gervasio López Rivero.	E	3	1	5	Cabeza de D., Salamanca.
233	Francisco de Asís P. Sánchez. ...	E	3	1	4	Cullar Baza, Granada.
234	Baldomero Soriano Payás.	E	3	1	3	Algimia de Alfara, Valencia.
235	Teodoro Pérez Lozano.	E	3	1	3	Don Benito, Badajoz.
236	Eleuterio B. Bengaray.	E	3	1	2	Arizcun, Navarra.
237	Crispín Gonzalo de la Orden.	E	3	1	2	Vilvierte de las Navas, Soria.
238	Manuel Alvarez Atrio.	E	3	1	1	» Orense.
239	Valentín González Viejo.	E	3	1	1	Matalobos del Páramo, León.
240	Pedro López Bermúdez.	E	3	1	1	Mazaeda, Lugo.
241	Francisco Pellín Navarro.	E	3	1	»	Confrides, Alicante.
242	Benito Caramés Gamallo.	E	3	»	29	Ninseiro, Pontevedra.
243	Alejo García Rueda.	S	3	»	28	Valle de Abdalajís, Málaga.
244	Alfonso González Rodríguez. ...	E	3	»	28	Codesal, Zamora.
245	Ramón Vega y García.	E	3	»	27	Pola de Llero, Oviedo.
246	Fructuoso Guillén Ropiñón.	E	3	»	27	Adores, Guadalajara.
247	Víctor Pérez Crespo	E	3	»	27	R. de Bracamonte, Valladolid.

(Continuará).

(Gaceta, 17 mayo.)

de la partida; Josefa Barenca, María de los Dolores Bueno, María Catalina Calderón, falta de requisitos; Petra Patricia Camacho, Julia Caminals, Elisa Cardenal, Patrocínio Eloísa Cendrero, Consagración Cendrero, falta de requisitos; Julia Coletto, falta justificante de Penales; Brígida Cordón, falta de requisitos; Paula Antonia Cortés, Estefanía Crespo, Francisca de la Cruz, Inés Cura, falta de requisitos.

Doña Angeles Chaperó, María Asunción Díaz, falta de requisitos; Lucía María Justina Díaz, Natividad Díaz, Carmen Fernanda Díez, María Adoración Díez, Saturnina Alejandra Díez, falta justificante edad; Joaquina de los Reyes Durán, Fernanda Escamilla, María Esteban, falta de requisitos; María de la Concepción Fernández, falta de requisitos; Sofía Fernando, Enriqueta Gallego, Aurea García, Pilar García.

Doña Francisca García, falta justificante de Penales; Catalina García, Juana García, falta justificante de edad; Clotilde García, Herminia García, Paz Paula García, falta de requisitos; María Angela Lucía García, Eusebia García, Miguela Gargallo, falta de requisitos; María del Rosario García, falta de requisitos; Encarnación Gascuñana, falta cumplir edad y Penales; Julia Gascuñana, Micaela Gil Puente, Enriqueta Gilí, María de la Paz Giménez.

Doña Sixta Gómez, Margarita Gómez, Amelia Gómez, Adela Gómez, Victoria Gómez, María de los Dolores Gómez, Benigna González, María del Rosario González, Ana María González, Damiana González, falta de requisitos; Catalina Granado, falta de requisitos; Pilar Guimerá, Inocencia Guisado, Segunda Gutiérrez, Higinia de la Hera, falta de requisitos.

Doña Luisa Hernando, Casta Herradón, falta justificación Título; Venancia Herradón, falta justificante Título; Francisca Herranz, falta reintegro Penales; María Herrera, María del Rosario Juárez, María Josefa Iglesias, Teófila Labajos, falta de requisitos; Rita López, falta de requisitos; Damiana López, Emilianita López, María Jacinta López, Romana Lozano, falta de requisitos; Ludgerica Josefa Luis Muñoz.

Doña María Ana Mariñas, falta de requisitos; Manuela Martín, falta justificante partidas Título; Cándida Martín, María de la Asunción Martín, Elena Martín, Francisca Martín, falta de requisitos; María de los Reyes Martínez, Dolores Más, falta justificación de la edad; Luz Masa, falta justificar la edad; María del Pilar Matallana, falta justificación de Título; Encarnación Mateo, falta de requisitos; Isabel Mateos, Bene-

dicta Méndez, Justa Merino, Victorina Miguel, María Josefa Miñambres, falta de requisitos.

Doña Juana de Molina, falta de requisitos; Encarnación Monjas, Felipa Dolores Morán, falta de requisitos; Josefa Morant, falta de requisitos; Natividad Muñoz, María Muñoz, Fabiana Rosario Murillo, Celestina Naveira, Julia Nicoláu, falta de requisitos; María Luisa Oliva, falta de requisitos; Angelina Ortega, Adelaida Ortega, falta de requisitos; Delfina Ortiz, falta justificación de Título; Concha Veneranda Osorio, Aurea L. Palacios.

Doña Isidra Pascual, falta de requisitos; Prudenciana de la Peña, falta de requisitos; Evarista Perales, falta justificante de Título; María Esperanza Pérez, Purificación Pérez, Lucía María Eugenia Pérez, María Lucila Pérez, falta justificante de Título; Sagrario Pérez, Aurora Permuy, falta de requisitos; Carmen Permuy, falta de requisitos; María Rosa Piriz, María Poblador, falta de requisitos; Ana Porro, María del Carmen Portal, Francisca Puzchaldón.

Doña Antonina Relano, falta de requisitos; Concepción Lucía Relano, María Rello, Iba Rico, falta de requisitos; María de la Luz Rico, falta de requisitos; Celia del Río, Araceli Luisa Riopérez, María Dolores Ríos, María de las Mercedes Rodrigo, Rufina Rodrigo, Higinia Rodríguez, María Rodríguez, Clara Rodríguez, falta de requisitos; Angela Rodríguez, falta de requisitos; Antonia Rodríguez.

Doña Isabela Romillo, falta de requisitos; Pilar Ruiz, falta de requisitos; Carmen Ruiz, Juliana Ruiz, falta de requisitos; Antonia Matilde Ruiz, Justina Rubio, Josefa Sáiz, Emilia Salvador, Juana Felipa San Antonio, falta justificante de Penales; Julia Sánchez, María Sánchez, Africa María Josefa Sánchez, falta de requisitos; Angela Sempere, Vicenta Sierra, falta justificante de Penales; Magdalena Sintés.

Doña Antonia Solé, Josefa Soriano, María de los Dolores Tabarés, falta justificante de la edad; Felisa Tirifonte, Natividad de Tomás, Josefa Torres, María de la Torriente, Carmen Segunda Trill, falta de requisitos; Petra María Varela, Concepción Vázquez, falta de requisitos; María de la Paz Vega, María C. Vélez, falta de requisitos; Rosalía Vilaverde, María del Consuelo Yáñez, Ana Zaldívar, Victoria María Zárate.

Excluidos.—D. Juan Francisco Berlanga, Manuel Eduardo Gil y Gamarra, Felipe Herranz, Jesús Sanz, Antonio Vázquez y doña Consuelo Cubero, por haberse recibido sus instancias fuera del plazo de la convocatoria.

En virtud de haber declinado el cargo de Presidentes de los Tribunales de estas oposiciones los Catedráticos de esta Universidad D. Amalio Gimeno y Cabañas y D. Vicente Santamaría de Paredes, respectivamente; y asimismo el de Presidente suplente del Tribunal de Escuelas de niños el Catedrático D. Felipe Sánchez Román, encontrándose fundamentadas en causas justas las excusas y renunciaciones presentadas por los interesados, y, por tanto, de ser procedente su admisión y la sustitución de los expresados Jueces, de conformidad con lo prevenido en los artículos 8.º y 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, para la constitución de los referidos Tribunales, se han acordado los nombramientos siguientes:

TRIBUNAL PARA MAESTROS

Presidente.

Sr. D. Ignacio Bolívar y Urrutia, Catedrático de esta Universidad.

Suplente.

Sr. D. Francisco Criado y Aguilar, Catedrático de esta Universidad.

TRIBUNAL PARA MAESTRAS

Presidente.

Sr. D. José Andrés e Irueste, Catedrático de esta Universidad.

Suplente.

Sr. D. Rafael Ureña Smenjaud, Catedrático de esta Universidad.

Lo que se publica a los efectos del mencionado artículo 10 del Reglamento de oposiciones, para conocimiento de los señores Jueces de los Tribunales respectivos y de los aspirantes.

Madrid, 26 de abril de 1915.—El Rector, *R. Conde.*

(Gaceta 19 mayo).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Oposiciones a Escuelas, turno libre.

Relación por orden alfabético de los aspirantes que han solicitado dentro del plazo legal ejercitar en las oposiciones a Escuelas, turno libre, cuya convocatoria fué anunciada en la «Gaceta de Madrid» del día 31 de marzo próximo pasado.

Maestras.

Doña María Teresa Acuña, Margarita Alonso, María Alonso, Matilde Alonso, María Alvarez, Concepción Alvarez, Dolores Alvarez, María Encarnación Alvarez, María del Carmen Alvarez.

Doña Purificación Alvarez, Perfecta Alvarez, Sofía Amigo, Julia Araujo, Elisa Arco, Carmen Arcos, Ana Arias, María Jesusa Armesto, Jesusa Armesto Loren-

zo, Adela Barosa, Aurelia Barreiro, Eulogia Bermello, María Josefa Besteiro, Josefa Teodora Blanco, Gloria Bouzas, Celestina Buján, Ramona Cabanillas, Asunción Calvo, Manuela Candelas, Leandra Canseco, Carmen Carballido, María del Carmen Casal, Andrea Casas, Casimira Casas, Elaudina Casas, Palmira Casas, Natividad Castro, María de la Concepción Castro, María Dolores Cobas, Efigenia Coperi, Dolores Crecente.

Doña Josefa Crespo, Martina Criado, Julia Cubeiro, Ana Díaz, Remedios Dieguez, Eugenia Domínguez, María del Carmen Domínguez, Francisca Domínguez, Marina Estévez, Regina Falcón, Herculina Fernández, María Fernández, Aurora Fernández, Demetria N. Fernández, Maura Fernández, Dolores Fernández, María de los Dolores Pilar Fernández, Elvira Fernández, Efigenia Fernández, Felisa Fernández.

Doña Gabriela Ferrera, María Ferrín, Ramona Ferrín, María Angelita Flores, Elvira Frade, Generosa Freire, Carmen Gallas, María Amelia Gallego, Remedios García, María del Consuelo García, Regina García, Dolores García, María García, María García Olano, Francisca García, Teófila García, Clotilde Gayoso, María Josefa Gil, Mélida Fernanda Gómez, María Gómez.

Doña Rufina González, Eladia Elena Gontán, Francisca González, Pilar González, Luisa González, María González, Elvira González, Angela Teodolinda Justo, Fe Ledo, Rita López, María López, María Estrella López, María Antonia López, María Tránsito López, Felisa Lorenzo, Avelina Lorenzo, Elvira Losada, Josefa Losada, Emilia Lozano, Pilar Llamas.

Doña Eduviges Llán, Divina Maceda, María Josefa Malvárez, María Josefa Mallo, María de la Consolación Maquieira, María Esther Marcos, Florinda Mareque, María de la Merced Martínez, Josefa Martínez, Antonia Martínez, Adela Maride, Hortensia Medal, María del Carmen Méndez, María Merino, Odorinda Migal, María Josefa Miñambres, María Rosa Miño, Pura Miño, María Montenegro, Felipa Dolores Morán.

Doña María Mosqueira, Antonia Novoa, María Dolores Núñez, Ramona Osende, Angela Ovelleiro, Obdulia Asunción Pacheco, Nicolasa Palomar, Corona Pazo, María Pazos, Bernarda Pereira, María del Carmen Pérez, Filomena Pérez, Mercedes Pérez, Amparo Pérez, Isabel Petit, Clara Piñeiro, Herminia Prieto, Dolores Queimadelos, Matilde Quintás, Pilar Rajoy, María de la Concepción Ramos, Bienvenida Ramos, M. Encarnación Real, Esperanza Regueiro, María Generosa Reigosa, Delfina Rey, Manuela del Río, Antonia Erístida Rivas.

Doña Rita Riveiro, Rosa Rivero, Amparo Robles, Rosa Rodríguez, Manuela Rodríguez, Camila Rodríguez, Jacinta Rodríguez, Rosario Rodríguez, Matilde Rodríguez, Asunción Rodríguez, Soledad Rodríguez, Carmen Rodríguez.

Doña Carmen Rodríguez Pardo, Elisa Rodríguez, María del Rosario Romero, Enriqueta Rosende, Carmen Rúa, Asunción Rubio, Esperanza Ruibal, María del Carmen Salgado, Rita Santa Salguero, Josefa Sánchez, Angeles Sánchez, Francisca Santamaría, Dolores Sarandeses, María Segade, Encarnación Seoane, María Josefa Sierra, Elvira Sillero, Dolores Sofiño, María Somoza, María de la Asunción Suazo.

Doña Consuelo Surribas, Antonia de la Torre, Carmen Troncoso, María de las Mercedes Vaamonde, María Társila Valencia, Elvira Valencia, María R. Vázquez, Modesta Vázquez, Aurelia Vázquez, Basilisa Vecino, Generosa Pérez, María Alicia Viaño, María del C. Vidal, María del C. Vidal, Francisca Vilariño, Higinia Villar, Aurora Villar, Carmen Villares.

Nota.—En la «Gaceta de Madrid» del 31 de marzo último se consigna que la Vocal del Tribunal de oposiciones a Maestras Doña María de la Concepción Benavides Martínez es de Orense, en vez de ser del Centro de Vigo (Pontevedra).

Maestros.

D. Manuel Abad, Santiago Abella, Manuel Abella, Matías Alonso, Jesús Alonso, Andrés Alvarez, Isaac Alvarez, Claudio Alvarez, Avelino Alvarez, Francisco Alvarez, Manuel Alvarez, Cesáreo Amaro, Paulino Araújo, Arturo Arceo, Marciano Arenas, Jesús Ares, Evaristo Armesto, Ramón Armesto, Juan Armesto, Federico Avila.

D. Jesús Baamonde, Constantino Barcia, Andrés Barreiro, Ramón Barrio, Rodolfo Barros, Florencio Blanco, Angel Boo, Manuel María Brandido, Andrés Brea, Gerardo Brea, Pedro Brey, Silverio Bustillo, Andrés Calvo, Eloy Calvo, Cipriano Calzada, Secundino Campo, José Campos, Rafael Canseco.

D. Andrés Cantón, Acacio Carbajo, José María Carbonell, Teodoro Carnero, José Carreira, Manuel Casabella, Antonio Casado, Mariano Casado, Anacleto Casas, Alejandro Castiñeiras, José Castro, Andrés Cerredá, Eduardo Cifuentes, Leonardo Conde, Eusebio Conejo, Mariano Vicente Contra, Juan A. Cornide, Fausto Cuevas, Servandino Chamosa, Francisco Díaz, Juan Díaz, Domingo Díaz.

D. Eladio Diéguez, Prudencio Díez, Gregorio Díez, Francisco Dóbal, José Domínguez, Benito Enríquez, Manuel Es-

cribano, David Escudero, Delmiro Estévez, Federico Estévez, José Estirado, José Fentanes, Néstor Fernández, Eduardo Fernández, Luciano Fernández, Francisco Fernández, Camilo Fernández, Justo Fernández, Germán Fernández, Guillermo Fernández, Manuel Fernández, Ortenso Fernández, Victoriano Fernández, José Fernández, Ulpiano Fernández, Francisco Ferreira, Ramón Ferreirós, José Ferreiro, Maximino Ferreiro, José Ferro, Recaredo Fidalgo, Severino Filgueira, Sergio Fortes, Benigno Fraga, Antonio Frois, José Fuente, José Gago, Juan Galo, Juan Ontonio Gamallo, Isidoro García.

D. Manuel García, Luis García, Restituto García, José García, Alfredo García, Jesús García, Francisco García, Ildefonso Garrido, Modesto Gómez, Manuel Gómez, Generoso Gómez, José Gómez, Ramón Gómez, Manuel Gómez, Manuel González, Rafael A. González, Gerardo González, Pedro González, Fernando González, Maximino Luciano González.

D. Nicolás González, Joaquín González, Manuel González, Eleuterio González, Baltasar González, Sergio González, Santiago González, Sergio Grande, Teófilo Guanes, Ricardo Guerra, Manuel Guillén, Julio Benigno Gutiérrez, Angel Domingo Hernández.

Cesáreo Hernández, Sergio Hernández, Angel Hernández, José Hernández, Lorenzo Rufino Hernández, Agapito Herrero, Jesús Iglesias.

D. Claudio Iglesias, Mariano Iglesias, Florentino Ingelmo, Vicente Jiménez, Rodrigo Jiménez, Tomás León, José Longhi, Juan López, Jesús López, Rafael López, José López, Manuel López, Avelino López, Valeriano López, José López, Clencio Mageda, Ricardo Mallo, Plácido Mancebo, Segundo Mantrana, Alejandro Manzanares.

Mariano Marcos, Cayetano Marín, Benito Martín, Antonio Manuel Martín, Isolino Martínez, Antonio Martínez, José Martínez, Aurelio E. Martínez, Maximino Martínez, Manuel Martínez, Pedro Martínez, Amador Martínez, Florencio Matilla, Valentín Mato, Angel Mato, Cipriano Melón, Javier Mendoza, Gabriel Menéndez, Segundo Mijangos, Manuel Monasterio.

D. José Montes, Benjamín Moreda, Sabino Nava, José Antonio Nava, Guillermo Navío, Manuel Novo, David Novo, Gerardo Novoa, Ignacio Novoa, Angel Núñez, Isaac Ocampo, Ramón Tomás Oliver, Constantino Otero, Luis Otero, Modesto País, Feliciano Palmeiro, Arturo Paniagua, Pío Paradiñeiro, Eduardo Paz, Pedro Aquilino Paz, Manuel Paz, Serafín Paz, Manuel Pedreira, Avelino Penelas, Jaime Penín, Constantino Peón,

Juan Peón, Antonio Peralta, Julio Pereira, Gelasio Pérez, José María Pérez, Adolfo Pérez, José Ramón Pérez, Ave-lino Pérez, José Pérez, Antonio Pernas, Serafín Picanes, José Pino, José R. Piñero, Manuel Piñón.

D. Sebastián Portas, Venancio Portela, Manuel Prado, Bernardino Pregal, Dal-miro Pregal, Isidro Prieto, Antonio Pre-sedo, Cecilio Puelles, José Quesada, Es-teban Quintana, Eleuterio Quinteiro, Ma-nuel Quintela, Dositeo Ramos, Fermín Ramos, Manuel Reboredo, Francisco Re-gueiro, Gumersindo Rey, Pedro Rico, Sér-vulo Rilova, Constantino Rodríguez.

D. José Rodríguez, Maximino Rodríguez, Elpidio Rodríguez, Constantino Rodríguez, Daniel Rodríguez, Manuel Rodríguez, Eduardo Rodríguez, Manuel Rodríguez, Jesús Rodríguez, Juan Román, Higinio Ru-bio, Arsenio Rubio, Manuel Ruza, Leonar-do Sáez, Herminio Salgado, Manuel Sán-chez, Manuel Santamaría, Herminio San-tamaría, José Santos, José Seijas.

D. Antonio Seoane, Hilario Sierra, En-rique Sobral, Germán Suárez, Donato Suárez, Paulino Suárez, Victoriano Taibo, Apolinar Torres, Gabriel Tojo, Manuel Touriño, Vicente Valcárcel, Tiberio Vasa-lo, Isaac Vázquez, Balbino Vázquez, Ca-milo Veiga, Domingo Velasco, Ricardo G. Vicente, Valentín Vidal, Eloy Vidal, Mar-cial Viéitez, Felipe Inocencio Vila, Per-fecto Vila, Manuel Villanueva, Vicente Viñas, Juan Francisco Yáñez, Martín Zu-rrro.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910.

Santiago, 10 de mayo de 1915.—El Rec-tor, C. Troncoso.

(Gaceta 19 mayo).

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Mutualidad escolar «Arzobispo Mayo-ral», establecida en la Escuela nacional graduada aneja a la Normal de Maestros de Valencia.

Hemos recibido la Memoria-balance del año 1914, que muestra el estado próspero en que se desarrolla esta Mutualidad.

También hemos recibido «Reglamento de la Mutualidad escolar de Nuestra Se-ñora del Carmen», fundada por doña Margarita García y D. Francisco Aran-da, Maestros nacionales de Brazatortas.

*

* *

Memoria, de la Asociación provincial

de Maestros de Las Baleares, referente al año 1914.

Véase en esta Memoria el desarrollo que ha tomado la Asociación provincial de Baleares, su organización acertada, los beneficios que dispensa a los asociados tanto en préstamos, anticipos y pensio-nes, como en libros de la Biblioteca peda-gógica circulante que llevan los últimos adelantos pedagógicos a los pueblos más apartados.

Creemos que debe ser estudiada esta Memoria para imitar en la Península lo bueno que han sabido crear aquellos isle-ños en su provincia.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombra-dos, en virtud de permuta, D. Juan Veli-lla, Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Tarragona; D. Juan Roquero, ídem de la de Almería; D. Mi-guel Forcada, ídem de la de Soria, y don Esteban Andreu, ídem de la de Zaragoza.

—Se autoriza a doña Licinia Molina, Maestra de Ubera (Guipúzcoa), para prac-ticar oposiciones a plazas de inferior ca-tegoría a la que disfruta.

—Se desestima instancia de D. Manuel Alonso, Maestro de Rubión (Granada) y actualmente soldado del Regimiento de Asturias, que pide derecho a la mitad del sueldo.

—Se deja sin efecto el nombramiento de D. Juan Sanz para la Escuela de Mon-dragón, y se le nombra para la Escuela de Villaturiel (Palencia).

Real orden disponiendo:

1.º Los Maestros propietarios de las Escuelas nacionales de Primera enseñan-za de Navarra que fueron excluidos de los aumentos y ascensos hasta la fecha otorgados a los demás Maestros de las Escuelas nacionales de las restantes pro-vincias, comenzarán a disfrutar desde el día 1.º del corriente mes los aumentos de sueldo a que tengan derecho, con arre-glo al lugar que ocupen en el Escalafón general. Igualmente disfrutarán desde la misma fecha el sueldo de 625 pesetas to-dos aquellos Maestros propietarios que actualmente perciben la dotación anual de 500 pesetas, o menos.

2.º La Sección administrativa de Pri-mera enseñanza de Navarra extenderá en los títulos administrativos de los Maes-tros a quienes correspondan los ascensos las oportunas diligencias, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes.

3.º Las Escuelas de 500 pesetas o de menor dotación que se hallen vacantes se proveerán con 625 pesetas, mediante concurso rápido de traslado, reservando el 12 por 100 para el ingreso de interinos. Las plazas que quedasen desiertas por

falta de aspirantes, se proveerán por oposición, con 1.000 pesetas, como plazas del Escalafón, en turno restringido o libre, según correspondan.

4.º La Diputación provincial de Navarra abonará las cantidades a que den lugar los ascensos, hasta tanto que en el presupuesto figure crédito bastante para estas atenciones.

5.º Desde ahora, los nombramientos de Maestros interinos para las Escuelas que vaquen en Navarra se harán con la dotación de 500 pesetas, y se abonará a la Junta Central de Derechos pasivos, en tanto se provean las Escuelas en propiedad, la diferencia que resulte entre el sueldo del interino y el que disfrutaba el propietario.

6.º En el Presupuesto próximo que se forme se propondrá al Parlamento la inclusión del crédito necesario para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 8 de abril de 1914.

—Se desestima instancia de D. Francisco Alvarez, en solicitud de que se modifique la Real orden de 16 de abril último, que se le nombre Maestro de esta Corte y que se le considere aspirante al reingreso.

Normales.—Han sido nombradas: doña Sara Fernández, Secretaria de la Normal de Maestras de Orense y doña Rosalía Coello, Auxiliar gratuita de la Sección de Letras de la de Ciudad Real; D. Manuel A. Ferrer, Secretario de la de Navarra; D. Sérvulo González, Auxiliar gratuito de la Sección de Ciencias de la de Jaén; doña Josefa Peña, ídem de Letras de la de Soria; D. Ismael Pastor, ídem interino de la de Huesca; D. Fernando Portillo, Secretario de la de Cádiz; doña Carmen Reyes, Profesora especial interina de Mecanografía de Guadalajara y doña Germana Schembrí de Francés, de la de Baleares.

—Se admite renuncia presentada por D. Manuel Colombo del cargo de Secretario de la Normal de Huelva y se nombra en su lugar a D. Juan García.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: D. Manuel R. Fernández, Maestro de Puebla de Trives, 920 pesetas; Marcelino Moreno, de Fuentepuerco, 400 ídem; Bartolomé Díaz, de Martos, 1.375, y José Rodríguez, de Pigueiros, 540.

Pensiones concedidas: Doña Eugenia Avila, viuda de D. Clemente Moreno, 880 pesetas; Josefa Redondo, hija de Pedro Redondo, 1.333,33; Angela Utrilla, ídem de D. Domingo Utrilla, 506,66 y haberes devengados 126,66; Dorotea López, viuda de Luis Ruiz, 548,32.

Mejoras de pensión: Doña Manuela

García, en 166,66 pesetas; Jesusa Junco, en 45; Felisa S. Juan Barberas, 135 y Feliciano García, 104,16.

Cantidades indebidas: D. José Dafos, de Paterna, 24,69 pesetas; Evaristo Roca, de Ohanes, 26,06 y Ascensión Rodríguez, de Robladillo, 32,92.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se conceden treinta días de licencia al Maestro de Cascajares, señor Mas, de Casasbuenas.

—Se declara vacante la Escuela de Alconchel (Cuenca).

—Se admite la renuncia del cargo al Maestro sustituto de Almoróx.

—Se comunica a la Superioridad la posesión de la Maestra sustituta de Carpio de Tajo, Sra. Segovia; ídem del Maestro regente de la graduada de Cuenca, Sr. Martínez.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—En la Sección se ha recibido el título administrativo de Maestro sustituto de Olcán a favor de D. Antonio Rodeja.

—Ha quedado vacante la Escuela de Mongat (Tiana), por fallecimiento del Maestro D. Miguel Castellví.

—Se ha recibido, favorablemente informado por el Claustro de Profesoras de la Escuela Normal, el expediente de dispensa de defecto físico de doña Mercedes Sala, y se ha remitido a la Inspección de Primera enseñanza para su informe.

—Han sido nombrados: doña Natividad Yarza, Maestra suplente de Igualada, y D. José Baltá, interino de Las Franquesas.

—Se ha recibido el expediente solicitando la jubilación del Maestro de Llinás, D. José Padró.

—A la Dirección se remiten relaciones de los Maestros y Maestras ascendidos en virtud de la última corrida de escalas, y el expediente de jubilación del Maestro de San Andrés de la Barca, don Segismundo Bergay.

—Al Rectorado se remitió el expediente de la Maestra de San Clemente de Llobregat, doña Mercedes Rosiñol, en solicitud del segundo período de observación, y los expedientes solicitando licencia para oposiciones de los Maestros: D. José Iglesias, doña Monserrat Guinart, D. Hilario Vicente, doña Josefa Vila, doña Monserrat Salvio, D. Joaquin Martínez, doña Pilar Cantarell y D. Antonio Bach.

—Se remiten a la Junta Central el expediente de rehabilitación de doña Rosa

Farrás y el de traslado de pensión de Antonio Martí.—C.

Tarragona.—A la Dirección general se remiten las hojas de servicios de los ascendidos a 1.000 pesetas y relación de los ascendidos por corrida de escalas.

—Al mismo Centro se cursan instancias de D. Antonio Nat y D. Rafael Campany solicitando tomar parte en las oposiciones a Inspectores.

—Se pasa a informe de la Inspección el expediente en que se solicita la creación de una Escuela de niñas en Vilella Alta.

—A la Inspección de Primera enseñanza se remite a informe el expediente de permuta entablado entre las Maestras de Molá y Tabérnolas.

—Al Maestro de Bisbal del Panadés y al Sr. Ribot, de Selva del Campo, se les reclama el título administrativo.

—Al Rectorado se le dice que corresponde ascender a doña Mariana Solé.

—A D. Enrique Serra y a doña Carmen Vidal se les reclama el título administrativo para estampar las diligencias de ascenso.

—Por la Dirección general se ha autorizado la permuta entre D. Luis Maynar, de esta Sección, y D. Eugenio Tejero, de la de Lugo.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—En virtud de concurso rápido de traslado ha sido nombrada Maestra de Sames, en Amieva (Oviedo), doña Eugenia Gilí, que servía la Escuela de Nocelo de Pena en esta provincia.

—Por el Rector de Santiago han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: de Pereira (Entrimo), doña Ermesinda Gómez; de Pegeirós (Viana), doña Prudencia Enríquez; de Tero en Laza, doña Dolores Vázquez; de la de niños de Cenlle, D. José Giráldez; de Escuadro, en Maceda, D. Eladio Diéguez; de la de niños de Trives, D. Basilio González; de la Auxiliaría del Barco, D. Manuel Losada; de la de niños de Villameá, D. Manuel Alvarez y de Villavieja de Mezquita, D. Paulino Núñez.—*Corresponsal.*

Crónica General

Martes 18.—Ampliando las noticias de la operación llevada a cabo ayer en Melilla, comunican que las bajas nuestras han sido de un teniente y 12 soldados muertos y 42 heridos.—Ha manifestado el Sr. Dato que no es exacto el desembarco de tropas, del acorazado «Espa-

ña», en Lisboa; la embajada española estará custodiada por tropas del país.

Extranjero.—Las noticias de Portugal dan cuenta de el triunfo de los republicanos radicales, que han constituido Gobierno presidido por Joao Chagas; este señor ha sido víctima de un atentado por parte de un senador, el Sr. Freitas, que le disparó 4 tiros hirándole gravemente; este último fué muerto en el acto por la guardia que acompañaba al Presidente. En los sucesos de estos días han muerto más de 50 personas y muchísimas han sido heridas.—Se ha verificado en Roma una manifestación a la que han asistido 200.000 personas pidiendo la intervención de Italia en la guerra.

Miércoles 19.—La recaudación de la Hacienda en la primera quincena de este mes ha tenido un aumento de 900.000 pesetas, comparada con igual época del año anterior.—Ha llegado a esta Corte visitando a varios Ministros, una comisión de Málaga que gestiona el indulto de los tres reos de Benagalbón, que han sido condenados a muerte por los sucesos ocurridos en unas elecciones en los que fué muerto un Guardia civil y heridos otros guardias.

Extranjero.—El canciller de Alemania ha comunicado al Reichstag la negociación austro-italiana y las concesiones que el gabinete de Viena ofrece al de Roma, diciendo, que si se malogra la negociación e Italia interviene en la guerra, Alemania luchará al lado de Austria Hungría.—Al Norte de Przemyst han forzado los austro-alemanes el paso del río Sam, retirándose los rusos; al Sur de Przemysl se libran grandes combates.—De Lisboa comunican que se ha restablecido la normalidad y que interinamente se ha encargado de la Presidencia del Consejo, el Ministro de la Guerra José Castro.

Correspondencia Particular

Montoto de Ojeda. B. R. Desde la fecha del depósito.

Vall de Laguart. J. R. La Dirección general. 500 pesetas.

Santoyo. L. G. Si han pasado ya los dos años puede ser clasificado con arreglo a ese sueldo. Sobre el ascenso, nada puedo decirle.

Ballesteros. J. M. Siento decirle que ya no podemos adquirir esos datos hasta que aparezcan en la «Gaceta».

Castañeda de Luarca. F. L. Pronto verá usted en el periódico noticias sobre el concurso. Puede hacer esa instancia

sin otros documentos dirigiéndola a la Dirección general.

Fuenlabrada de los Montes. F. G. La Sección tiene derecho a eso. Pronto verá la lista.

Perales. J. G. P. Siento no poder facilitarle esos datos.

Santa Olalla. D. C. Lo recomiendo.

Briones. B. M. Hasta ahora no se ha tomado ningún acuerdo.

Palma de Mallorca. E. G. Lo recomiendo. Cuando pase algún tiempo recuérdenos el asunto para insistir.

Olocan del Rey. M. R. Esperamos que cumplirá lo que promete. Supongo que le corresponderá.

Teo. A. G. Hasta el 5 no había entrado en el Ministerio.

Tramacastilla. P. A. Las listas aparecerán pronto en la «Gaceta».

San Miguel de Pedroso. S. S. Se publicarán pronto y saldremos de dudas.

Ochánduri. S. E. Vea lo que decimos en las dos correspondencias anteriores.

Montiel. R. A. No puede pensar en la posesión hasta que no se publique la Real orden de nombramiento, que debe salir ya muy pronto.

Gálvez. M. S. E. Se publicará porque en efecto es interesante.

Cristóbal. M. E. V. M. Deben ustedes reclamar de esos errores para que se rectifiquen.

Vilanova de Prades. J. F. Se publicará.

Ojocastro. C. G. Mil gracias por sus amables frases; cuestan los cien cuadernos cuatro pesetas.

Alburquerque. M. M. Se mandará factura; esperaremos unos días, no siendo muchos; se pueden mandar como impresos.

Belvis de la Jara. J. B. M. Mil gracias.

Olivenza. A. L. R. Mil gracias.

Astudillo. M. G. V. Cualquier político de influencia puede servir para el caso.

Sierra de Yeguas. J. P. Mil gracias.

Toledo. J. E. Agradecemos su atención.

Ribatejada. J. V. Quedamos agradecidos a sus discretas observaciones.

Las Mesas. H. G. Tenemos muchísimo original detenido.

Valencia. J. E. L. Celebraré el éxito.

Deusto. M. P. Les serán abonado.

Huelma. S. G. Remito Gramática Solana de segundo grado.

Zamora. S. M. C. Tomamos en cuenta sus razones; abonado giro.

Orcan. J. S. Los artículos han de ir firmados: auguramos muchas cuestiones suscitadas por esa reforma.

Castroño. S. G. Estamos esperando que aparezcan de un momento a otro.

Córdoba. M. A. Se han recogido los folletines en un volumen que se ha puesto a la venta.

Lorca. D. P. Mil gracias por su felicitación. Están pendientes todavía todas las reclamaciones y no se sabe el resultado.

Bedia. M. P. La instancia me parece bien; pero me temo que el Ayuntamiento insista en sus negativas a pesar de las órdenes dictadas. En caso necesario podría acudir ante el Sr. Ministro.

Esterri de Arau. J. F. Perdió todo derecho. Pudo solicitar por tener servicios interinos anteriores a 1.º de julio. Si no lo hizo, caducó este derecho y tendrá que recurrir a la oposición si quiere ingresar en propiedad.

Villaveta. B. J. Dentro de pocos días se publicará.

Codoñera. J. G. Eso no se puede hacer sin autorización de la Junta. La relación se publicará pronto.

Valmaseda. M. U. La instancia a la Dirección general. No sabemos cuando se anunciarán esas plazas. El título Normal o el Superior del plan de 1901.

Madrid. J. Q. Consta su nombre en la lista que se había de publicar en la «Gaceta».

Jardín. L. P. Para los traslados solamente si son elementales.

Córdoba. R. A. En el periódico verá la lista que ya empezó a publicarse.

Cambás. E. R. Puede usted renunciar la plaza que le convenga dirigiendo oficio al Rectorado correspondiente, en razón de haber sido propuesto para otra. Algunos Rectorados envían el nombramiento a la Sección correspondiente al pueblo de destino.

Aizarna. R. P. Además de las que dice de 4.º debe estudiar y matricularse en Aritmética y Geometría, Geografía Universal, Historia de la Edad Moderna, Álgebra, Física, Historia Natural y Dibujo 2.º si no tiene aprobados dos cursos de Dibujo en el grado elemental.

Osuna. L. M. D. Pronto verá publicada la lista.

Villarreal de Alava. A. S. Instancia al Sr. Director general por conducto de la Sección.

Sarrión. E. T. G. El turno se lleva en la Sección. Siempre que esté vacante puede corresponder a quien solicite ingreso en esa categoría. Se ha empezado a publicar la lista.

Preixens. E. B. Tiene atribuciones para desestimar la petición. Puede solicitar por instancia que se sirvan comunicarle la resolución.

Falset. M. G. Hay que esperar la Real orden y las instrucciones.

Avila. B. L. No se ha dispuesto nada respecto a la gratificación por residen-

cia. Lo tendrá que justificar quien lo haya recibido, y a falta de éste quien esté al frente de la Escuela.

Escatrón. F. B. No basta saber el tiempo total de servicios sino los que tenía en la categoría de 625 pesetas. No se puede calcular, pero creo que si se emplea bien el sobrante del millón ascenderá en este mismo año. Se ha hecho campaña en ese sentido de las oposiciones aprobadas y sólo se ha logrado que los admitan a las restringidas para los efectos de la libertad de derechos.

Onao. J. D. Es para los que estén estudiando ahora,

San Sebastián de los Reyes. R. H. Ya verá que insistimos vigorosamente en el asunto.

Ferrol. A. G. Todo va despacio; no ha salido por esa lentitud abrumadora.

Mouriscados. C. P. Puede mandar, sin embargo, una pequeña memoria con las observaciones pertinentes al caso.

Campisábalos. W. R. El camino sería pedir se le considere para el Escalafón con la verdadera antigüedad que usted puede acreditar.

Aldealcorbo. P. A. G. Tomamos nota para usarlo en momento oportuno.

Granada. F. P. de P. Han empezado a firmarse los nombramientos.

Malaguilla. S. B. Si no ha habido reclamación, cuéntelo por seguro.

Valdemoro. B. C. Se insertará.

Oviedo. B. P. y otros. Se llama la atención; la corrida está ya hecha.

El Bollo. C. P. P. Se amplían las plazas, como usted dice, en tantos cuantos haya comprendidos de derechos limitados antes que el último de 625 pesetas que obtenga plaza. Los que estén después de ese, sea cualquiera su sueldo, no pierden limitación de derechos, según el criterio vigente.

«MI AMIGO EL ARBOL»

Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la «Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol», de Barcelona, por

MARTIN CHICO

Libro único dedicado a difundir el amor al árbol cantando su belleza y utilidad en los aspectos higiénico. forestal,

agrícola, económico, geográfico, meteorológico, industrial, científico, artístico, etcétera, etc.

Contiene amenas lecturas, recitaciones, máximas, observaciones útiles, lecciones de cosas, itinerarios de viajes, léxicos, resúmenes, preciosos grabados.

Ruiz Romero, editor. Pelayo, 52. Barcelona.

25—7

Desarrollo y construcción de poliedros, p r D. Félix Calvo Pérez, Maestro de la Escuela nacional de niños de Vadillo de la Sierra (Avila). Ejemplar, 2 pesetas.

Libro de utilidad suma para cuantos deseen adquirir conocimientos en la materia, y muy especialmente para los aspirantes al Magisterio, opositores a Escuelas y Maestros en ejercicio que hayan de cumplir con lo que respecto a Exposiciones escolares de fin de curso previenen las disposiciones vigentes.

Pídase en las librerías de Santarén, Fuente Dorada, 27, Valladolid; en la de Medrano, Reyes Católicos, 22, Avila, o al autor.

El importe de los pedidos al último puede remitirse por Giro postal, sobre Piedrahita (Avila).

3—1

PERMUTAS

La desea Maestro de 1.100 pesetas, adultos, casa y otros emolumentos legales; el pueblo es muy rico y vinícola, buenas vías de comunicación y sano. Prefiere las provincias de Logroño y Zaragoza.

Dirigirse a D. Luis Matrave Zarzosa, Maestro de Cordovín, provincia de Logroño.

La desea Maestro de 1.000 pesetas de la provincia de Madrid, con otro de las de Murcia o Alicante, donde esté vacante o próxima a vacar la de niñas.

Escribid, Librería de A. Pérez, Bolsa, 12. Madrid.

1—7

MESAS ESCOLARES, modelo del Museo, las vendemos a 25 pesetas en Madrid. Felipe F. de la Vega, Mendizábal, 8. Madrid.

6—3

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 " .. 6 "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7